

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS



**LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA
GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES
PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO
2021.**

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: ECONOMÍA Y NEGOCIOS
TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

TESISTAS:

CUEVA MALLQUI, JHULIZA PILAR
DUEÑAS SANTAMARIA, DALILA DILA
SOBRADO ESPINOZA, NELCY JARUMY

ASESOR:

DR. CHOCANO FIGUEROA, YONEL FORTUNATO

HUÁNUCO-PERU

2023

DEDICATORIA

Por su apoyo incondicional y desinteresado, por todo su amor y cariño a mis padres Benito Cueva y Ema Mallqui por confiar en mí, ustedes fueron mi principal cimiento para la construcción de mi vida profesional y hacer de mí una mejor persona a través de sus consejos y enseñanzas. A mi hija Khalesy quien es mi mayor motivación para nunca rendirme y ser un ejemplo para ella. Al padre de mi hija Pablo Aguirre por su compañía y apoyo. También dedico a mi abuelita Benita Silva y a mis hermanos por ser mis mejores amigos.

Jhuliza Pilar CUEVA MALLQUI

A Dios por la vida, y con todo mi corazón a mi madre Irene Santamaria Marengo, quien me acompaña en cada paso de mi vida enseñándome a nunca rendirme, por ser mi motivo para lograr mis metas. Por su sacrificio, esfuerzo y apoyo incondicional, inculcándome los principios y valores. A mi padre Nesias Dueñas Peña, por ser el mejor Papá, y ahora es mi Ángel que desde el cielo me acompaña y guía mis pasos y sé que está orgulloso de mis logros. A mis hermanos y sobrinos, quienes fueron mi aliento en sus momentos difíciles.

Dalila Dila DUEÑAS SANTAMARIA

Con mucho cariño a mi madre, hermana y abuelo por el apoyo incondicional, por sus buenos consejos porque siempre estuvieron a mi lado, fueron la parte fundamental para lograr mi objetivo como profesional. Y a mi abuela Amachita que desde el cielo me protege y doy gracias a ella por formar la persona que soy ahora. Y a mi querida familia Xavier y Chloe por convertirse en el motivo fundamental para seguir alcanzando mis metas.

Nelcy Jarumy SOBRADO ESPINOZA

AGRADECIMIENTO

Primordialmente, a Dios por darnos la vida, por estar con nosotras en cada paso que damos, fortalecer nuestros corazones e iluminar nuestras mentes y por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de nuestros estudios.

A la Universidad Nacional Hermilio Valdizan, por habernos dado la bienvenida a la facultad de Ciencias Contables y Financieras y a los docentes de la profesión por enseñarnos todo lo que sabemos y más que eso, guiarnos para ser unas mejores personas y profesionales.

A los miembros del jurado, Mg. Teodomiro ARIAS FLORES, Dr. Julio PARDAVE BRANCACHO y al Dr. Julio NACION MOYA; por la revisión de nuestro trabajo de investigación y sus aportaciones para el mejoramiento de esta investigación.

A nuestro asesor de tesis el Dr. Yonel Fortunato, CHOCANO FIGUEROA, por habernos brindado la oportunidad de recurrir a su capacidad y conocimiento científico, así como también habernos tenido toda la paciencia del mundo para guiarnos durante todo el desarrollo de la tesis.

Al CPC. Mirozaqui RAMIREZ PAREDES Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Huánuco, por habernos aceptado y otorgado los permisos necesarios para poder desarrollar nuestro trabajo de investigación.

A los trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huánuco, quienes aceptaron participar en el desarrollo de nuestro trabajo de investigación, por su paciencia y su tiempo necesario, haciendo posible la culminación de nuestra tesis.

Y a las todas las personas que fueron participes de este proceso ya sea de manera directa o indirecta.

Los autores.

RESUMEN

Nuestro estudio de investigación titulado “LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021”, la investigación es muy importante porque el uso de la Auditoría forense nos permitirá controlar, combatir, prevenir y minimizar la corrupción en las instituciones públicas a través de las investigaciones que realiza el Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y la Contraloría de la República. Asimismo, la eficacia de las auditorías tendrá en cuenta la objetividad de las pruebas encontradas en el proceso y dará oportunidad de sustentar y fundamentar los delitos cometidos, especialmente para mejorar la gestión pública.

Por lo tanto, en la ciencia forense se utilizan especialistas competentes para investigar casos de corrupción y preparar informes de auditoría, que son realizados por expertos forenses como parte del proceso de investigación.

Para Uzcátegui (2010) señala que:

La auditoría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico, existe la necesidad de preparar personas con visión integral, que faciliten evidenciar especialmente, delitos como: la corrupción administrativa, el fraude contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros (p. 51).

En esta investigación se planteó como objetivo principal: “Demostrar que la auditoría forense puede constituirse una herramienta para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos Provinciales del Departamento de Huánuco 2021”. Como hipótesis planteada: “La auditoría constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en las Municipalidades Provinciales del Departamento Huánuco, 2021”. El tipo de investigación que se utilizó fue aplicada, nivel correlación, diseño no experimental de corte transversal y el método deductivo e inductivo, la población que conformó nuestra investigación fue de las 11 provincias del

departamento de Huánuco, para determinar la muestra utilizamos el método no probabilístico, para recopilar información de los 20 trabajadores y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco, se utilizó la técnica de la encuesta y como instrumento el cuestionario, para medir la Auditoría Forense y la Repercusión en la Gestión Pública en la Municipalidad Provincial de Huánuco, 2021.

El instrumento de investigación poseyó una fiabilidad de 0,676 (Alfa de Combach) lo que indico que fue muy confiable, como conclusiones y resultados se obtuvo que en la presente investigación se encontró que la Auditoría forense es una herramienta importante para evaluar la gestión pública en los gobiernos provinciales del Departamento Huánuco. Se obtuvo el consentimiento del Gerente Municipal para realizar encuestas a la Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planificación y Presupuesto, y al Órgano de Control Institucional. Los resultados revelaron que la mayoría de los trabajadores públicos considera que la auditoría forense mejora la gestión pública en las municipalidades provinciales. Se identificó que la auditoría forense utiliza técnicas para determinar la contundencia de la prueba de los actos perjudiciales de los funcionarios públicos y para exponer estos asuntos a las autoridades. El análisis inferencial y descriptivo confirmó que la Auditoría forense es una herramienta importante para la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del departamento Huánuco. La prueba de R de Pearson mostró un efecto significativo con un valor p de 0.017, lo que llevó a aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Además, se encontró una correlación positiva media entre la Auditoría forense y la gestión pública con un coeficiente de correlación de Pearson de 0.526.

La prueba de hipótesis que se utilizó fue Coeficiente Correlacional de Pearson, porque la prueba de normalidad dice que deben utilizar las pruebas paramétricas.

Además, la implementación de este sistema de auditoría forense en el Estado peruano es fundamental para una operación más rápida y eficiente de las investigaciones en curso. La razón por la que este documento identifica el efecto de la revisión judicial en la administración pública es que tiende a prevenir y contrarrestar positivamente los efectos negativos de la distorsión de la administración pública.

Palabras clave: Auditoría forense, Investigación y Gestión pública.

ABSTRACT

The present research study entitled "THE FORENSIC AUDIT AND THE IMPACT ON THE PUBLIC MANAGEMENT OF THE PROVINCIAL MUNICIPALITIES OF THE DEPARTMENT OF HUANUCO, YEAR 2021", is of great importance since the application of the Forensic Audit will allow to control, combat, prevent and Minimize corruption in public entities, through the investigation carried out by the Public Ministry, the National Police of Peru and the Comptroller General of the Republic. Likewise, the effect of the Forensic Audit will put into consideration of justice the evidence found in the Audit process and be able to blame the accused for the crimes committed and especially improve public management.

Consequently, the Forensic Audit uses competent professionals to carry out investigations in matters of corruption and prepare the audit report carried out by the Forensic Auditor and which is part of the investigative process.

For Uzcátegui (2010) points out that:

The forensic audit is a science that allows gathering and presenting financial, accounting, legal, administrative and tax information, in a form that will be accepted by a court of jurisprudence against the perpetrators of an economic crime, there is a need to prepare people with a comprehensive vision, that facilitate evidencing, especially, crimes such as: administrative corruption, accounting fraud, insurance crime, money laundering and terrorism, among others. (p. 51).

In this investigation, the main objective was: "Demonstrate that the forensic audit can become a tool to implement the evaluation of public management in the Provincial governments of the Department of Huánuco 2021". As a planted hypothesis: "The audit constitutes an important tool to implement the evaluation of public management in the Provincial Municipalities of the Huánuco Department, 2021". The type of research that was used was applied, correlation level, non-experimental cross-sectional design and the deductive and inductive method, the population that made up our research was from the 11 provinces of the department of Huánuco, to determine the sample we used the method not probabilistic, to collect information from the 20 workers and officials of the Provincial

Municipality of Huánuco, the survey technique was used and the questionnaire as an instrument, to measure the forensic audit and the impact on public management in the Provincial Municipality of Huánuco, 2021.

The research instrument had a reliability of 0.676 (Cronbach's Alpha) which indicated that it was very reliable, as conclusions and results it was obtained that in the present investigation it was found that the Forensic Audit is an important tool to evaluate public management in the provincial governments of the Huánuco Department. The consent of the Municipal Manager was obtained to carry out surveys to the Administration and Finance Management, Planning and Budget Management, and the Institutional Control Body. The results revealed that the majority of public workers consider that the forensic audit improves public management in the provincial municipalities. It was identified that the forensic audit uses techniques to determine the forcefulness of the proof of the harmful acts of public officials and to expose these matters to the authorities. The inferential and descriptive analysis confirmed that the forensic audit is an important tool for the evaluation of public management in the provincial governments of the Huánuco department. Pearson's R test showed a significant effect with a p value of 0.017, which led to accepting the alternate hypothesis and rejecting the null hypothesis. In addition, a medium positive correlation was found between forensic auditing and public management with a Pearson correlation coefficient of 0.526.

The hypothesis test that was used was Pearson's Correlational Coefficient, because the normality test says that they must use parametric tests.

That is why the implementation of this Forensic Audit system in the Peruvian State is of vital importance to act more quickly and efficiently in the processes that are being investigated. This thesis came to determine that the Forensic Audit affects public management, because there is a predisposition to prevent and fight frontally the negative aspects that distort public management.

Keywords: Forensic audit, Investigation and Public Management.

ÍNDICE

	Pág.
DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
SUMMARY	vii
INDICE	ix
INTRODUCCION	xi

CAPITULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1	Fundamentación del problema de investigación	12
1.2	Formulación del problema de investigación general y específicos	15
	1.2.1 Problema General	15
	1.2.2 Problemas específicos	15
1.3	Formulación de Objetivos general y específicos	15
	1.3.1 Objetivo general	15
	1.3.2 Objetivos específicos	15
1.4	Justificación	16
	1.4.1 Justificación Metodológica	16
	1.4.2 Justificación Practica	17
	1.4.3 Justificación Teórica	17
1.5	Limitaciones	18
1.6	Formulación de Hipótesis general y específicas	18
	1.6.1 Hipótesis general	18
	1.6.2 Hipótesis específicas	18
1.7	Variables	19
1.8	Definición teórica y Operacionalización de variables	19

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1	Antecedentes	21
2.2	Bases Teóricas	32

2.3	Definiciones conceptuales	53
2.4	Bases epistemológicas o bases filosóficas	56

CAPITULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1	Ámbito	58
3.2	Población	58
3.3	Muestra	59
3.4	Nivel y tipo de investigación	60
	3.4.1 Nivel de investigación	60
	3.4.2 Tipo de investigación	60
3.5	Diseño investigación	61
3.6	Métodos, Técnicas e instrumentos de recolección de datos	61
	3.6.1 Métodos	61
	3.6.2 Técnicas	62
	3.6.3 Instrumentos	62
3.7	Validación y confiabilidad del instrumento	63
3.8	Procedimiento	65
3.9	Tabulación y análisis de datos	66
3.10	Consideraciones éticas	67

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1	Resultados del trabajo de campo	69
4.2	Contrastación o prueba de hipótesis	84

CAPÍTULO V

DISCUSIÓN

5.1	Discusión de resultados	90
-----	-------------------------	----

CONCLUSIONES

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS.

INTRODUCCIÓN

Este informe final de tesis: " LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUCION EN LA GESTION PUBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUANUCO, AÑO 2021", su finalidad es contribuir a la comunidad con la que nos sentimos comprometidos como profesionales. Iniciamos esta disertación para identificar inicialmente los problemas que se presentan en la Municipalidad Provincial de Huánuco, reflejando la introducción de la ciencia forense como una herramienta valiosa en la lucha contra la corrupción y en especial las actividades delictivas: EN EL CAPÍTULO I: Concerniente a la Fundamentación del Problema, donde se consignó la formulación del problema general y específicos, los objetivo general y específicos, la justificación e importancia y las delimitaciones.

EN EL CAPÍTULO II: Concerniente a la Hipótesis y Variables donde se consignó la hipótesis general y específicos, las variables y la operacionalización de variables

EN EL CAPÍTULO III: Concerniente al Marco Teórico, donde se consignó los siguientes aspectos: antecedentes, bases teóricas y definición de términos básicos.

EN EL CAPÍTULO IV: Concerniente al Marco Metodológico, donde se consignan los siguientes aspectos: Nivel y tipo de investigación, métodos, diseños, población y muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos y presentación de datos.

EN EL CAPÍTULO V: Concerniente a los Resultados y Discusión, donde se consignaron los siguientes aspectos: Resultados del trabajo de campo, Contrastación o prueba de hipótesis y la discusión de resultados con los referentes bibliográficos.

Al final, se presentan las conclusiones extraídas y las recomendaciones basadas en los fundamentos y evidencias.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Fundamentación del problema de investigación

Hay indicios de una gobernanza en las municipalidades provinciales inadecuada y altos niveles de corrupción en la gestión de estos municipios, lo que afecta las finanzas, la eficiencia, la eficacia y la transparencia de dichas entidades. Por razones profesionales, dado que es una actividad moderna y ya ha obtenido resultados en países del primer mundo, la auditoría forense se ofrece como un medio para evaluar y mejorar la gestión pública de las Municipalidades Provinciales, con ello identificar errores en la gestión, irregularidades y fraudes.

Para una identificación específica, “el problema se manifiesta en cuatro eventos: Síntoma o Impacto: Identifica lo que está sucediendo actualmente; Causa: Determine por qué ocurre el síntoma; Anticipar: determinar qué sucederá si no se hace nada; y control predictivo. Identificar una solución a este problema” (ZEVALLOS, 2021, p. 12)

Además, ZEVALLOS (2021) manifiesta que:

En la mayoría de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Huánuco se ha determinado que existe pago de remuneraciones al personal contratado sin los contratos respectivos, pago de viáticos pendientes de rendición, compra de bienes sin tener en cuenta la Ley de contrataciones y adquisiciones; adquisiciones de bienes sin comprobantes de pagos, tales como requerimientos, cotizaciones, cuadro comparativo, acta de buena pro, contratación de servicios y consultoría sin ajustarse a la normativa vigente,

carentes de propuesta técnica económica, currículum vitae, contratos, informe de los avances, conformidad del servicio; asimismo la contratación y ejecución de obras se realizan saliéndose de los lineamientos de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (p. 14)

Por otro lado, una colección de recursos directamente recaudados; se encontraron diferentes series de recibos y no están relacionados, aunque en algunos casos fueron manipulados o eliminados, al igual que los recibos que no se depositan en la cuenta corriente del responsable.

Para ZEVALLOS (2021) señala que en las entidades públicas:

También se ha determinado acciones de nepotismo, omisiones de transacciones, favoritismos en provecho de intereses particulares, cobros indebidos de derechos, cobranzas de comisiones clandestinas, malversación de fondos, conspiración contra el orden establecido, alteraciones de datos e información, soborno de funcionarios y trabajadores, sustitución de trámites, desfalco de fondos de tesorería, extorsiones, uso indebido de inventarios institucionales, créditos incobrables, desvío de fondos, pagos por obligaciones no contraídas, transacciones a precios adulterados, etc. etc. (p. 17).

Las personas responsables se encontraron alcaldes, concejales, gerentes, directores, empleados y otros. Sumado a lo anterior, también existe el denominado fraude contable, que se manifiesta en la manipulación de registros y documentos, su falsedad o falsificación; bloquear u omitir los efectos de asientos o transacciones en documentos; registros de transacciones no compatibles, etc.

La problemática de la deficiente gestión pública en las municipales provinciales de Huánuco, ha llevado a identificar los factores que favorecen dichos actos, siendo estos el debilitamiento de los valores éticos y morales, cambios frecuentes de empleados claves, inadecuada separación de funciones, atraso permanente en la presentación periódica de información, inadecuado sistema de control interno, registros contables y administrativos inadecuados, personal insuficiente y poco calificado, carencia de análisis de ingresos y egresos de dinero, salidas y entradas de recursos materiales, compras y ventas, etc. (ZEVALLOS, 2021, p. 19)

Todos estos casos de mala administración pública y prácticas corruptas no se detectan en las auditorías gubernamentales tradicionales o auditorías de cumplimiento, ni se utilizan para inspecciones especiales de instituciones públicas; porque estos arreglos tienen un alcance que los impide llegar a la evidencia de prácticas corruptas. De continuar esta situación, las Municipalidades Provinciales no podrán lograr sus metas, objetivos o misión institucional. Además, perderán completamente la reputación frente a la población, lo que puede generar conflictos sociales y políticos por el incumplimiento de las normas.

La mitigación de la mala gestión pública y la corrupción se realizará utilizando la ciencia forense como conocimiento y práctica encaminada a prevenir, detectar conductas fraudulentas; además como herramienta para instrumentalizar la evaluación de la economía, eficiencia, eficacia y transparencia de la gestión de los gobiernos locales.

Por ese motivo en este trabajo de investigación se analizó y estudio a “LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE

HUÁNUCO, 2021”, la cual fue un tema de investigación muy enriquecedor e importante para nuestra formación profesional en las ciencias contables.

1.2 Formulación del problema de investigación general y específicos

1.2.1 Problema General

¿De qué manera la auditoria forense puede constituirse una herramienta para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?

1.2.2 Problemas específicos

1. ¿En qué medida los procedimientos de la auditoria forense pueden facilitar la capacidad de gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?
2. ¿De qué manera la prueba o evidencia de auditoria forense puede facilitar la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?
3. ¿De qué forma el informe de auditoría forense facilitará el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?

1.3 Formulación de Objetivos general y específicos

1.3.1 Objetivo General

Demostrar que la auditoria forense puede constituirse en la herramienta para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

1.3.2 Objetivos específicos

1. Determinar los procedimientos de la auditoría forense para que puedan facilitar la capacidad de gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.
2. Fijar la manera en que la prueba o evidencia de auditoría forense facilita en la administración de recursos financieros de los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.
3. Precisar la forma en que el informe de auditoría forense facilita el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

1.4 Justificación

1.4.1 Justificación Metodológica.

Según vara (2010) en su Libro Manual para elaborar tesis empresarial señala: “Toda investigación tiene algún impacto en la ciencia. Otras contribuyen con nuevas herramientas metodológicas para investigar nuevos fenómenos” (p. 191).

En este trabajo de investigación, con la ayuda de las hipótesis de la investigación, se determinó los problemas que existen en la entidad por las deficiencias de la gestión pública, y se plantearon posibles soluciones; el propósito del trabajo se determinó a través de los objetivos. Todos estos elementos se formularon a partir de variables e indicadores de la investigación. Todo lo anterior se fundamentó en la metodología de investigación, la cual determinó el tipo, nivel y diseño de investigación, población y muestra utilizada en el proceso de

investigación; los métodos y herramientas que fueron utilizados para recopilar, analizar e interpretar la información.

1.4.2 Justificación práctica.

Según vara (2016) en su Libro Manual para elaborar tesis empresarial señala: “El impacto potencial practico existe cuando se aporta información útil, que pueda resolver problemas de investigación, en todos sus ámbitos, y evitar consecuencias” (p. 102).

El presente trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Huánuco donde se aplicó el trabajo de campo, porque tuvo como objetivo mejorar la economía, la eficiencia, la eficacia y la transparencia y disminuir la corrupción que afecta la gestión de la Municipalidad Provincial de Huánuco. Además, las evaluaciones de la gobernabilidad, se analizaron desde una perspectiva forense, para que cumpla con los principios de auditoría, la cual contribuyoa la gobernabilidad óptima de la institución.

1.4.3 Justificación teórica.

Según vara (2016) en su Libro Manual para elaborar tesis empresarial señala: “El impacto potencial teórico existe cuando se aporta nuevo conocimiento científico, nuevos conceptos, nuevas teorías, nuevas formas de entender los problemas de investigación y la adaptación teórica a nuevos contextos” (p. 147).

La auditoría forense es una herramienta para instrumentalizarla economía, la eficiencia, la eficacia, la transparencia y la evaluación de la corrupción; tiene un proceso de auditoría, herramientas, técnicas

y métodos generalmente aceptados. La auditoría forense es una opción para combatir la corrupción interna, ya que permite que los expertos emitan informes técnicamente valiosos para los jueces, lo que permite que el poder judicial actúe con mayor certeza, especialmente en relación con la supervisión regulatoria. Y de otra manera, de esta forma ayuda a mejorar la economía, la eficiencia, la eficacia y la transparencia de las Municipalidades Provinciales.

1.5 Limitaciones

Las limitaciones que se presentaron en el presente trabajo de investigación fueron: la limitada disponibilidad del tiempo para poder realizar la ejecución de trabajo de campo y la recolección de los resultados, porque los investigadores tuvieron un trabajo a tiempo completo. La limitada recursos económicos y financieros por tener responsabilidades familiares con los hijos y hermanos.

1.6 Formulación de Hipótesis general y específicas

1.6.1 Hipótesis general

Hg. La Auditoria forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en las Municipalidades Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

1.6.2 Hipótesis específicas

He1. Los procedimientos de auditoria forense facilitan efectivamente en la capacidad de gestión en las municipalidades Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

He2. La prueba o evidencia de auditoria forense facilitan directamente la administración de recursos financieros en las municipalidades Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

He3. El informe de auditoría forense facilita positivamente el control institucional en las municipalidades Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

1.7 Variables

1.7.1 Variable independiente

X: **Auditoria Forense**

1.7.2 Variable dependiente

Y: **Gestión Pública**

1.8 Definición teórica y Operacionalización de variables

En referencia a la Operacionalización, Torres (2002) señaló:

Que es un proceso por el cual se muestran las variables, dimensiones, los respectivos indicadores y con ello ya se pueden elaborar las preguntas del cuestionario para la aplicación de la encuesta o la entrevista. Respecto a las variables, lo define como atributos o propiedades de las unidades de análisis, que son factibles para ser estudiadas y muestran los principales aspectos del problema y su relación (p. 12). Además, Sánchez et al. (2018) “Consideraron a las variables como un acontecimiento, situación, conducta o característica individual, y quede éstas se desprenden los indicadores”.

1.8.1 Auditoria Forense

Esta variable se medirá con un instrumento de recolección de datos, denominado cuestionario, estará conformado de preguntas, con una duración aproximada de 30 minutos, con escala ordinal de tipo Likert. Para su medición se tendrá en cuenta las dimensiones.

1.8.2 Gestión Pública

Se aplicó el cuestionario referido a la Gestión Pública a los funcionarios de la Municipalidad Provincial de Huánuco, con una duración aproximada de 30 minutos, el cuestionario tiene preguntas referidas a las dimensiones. Las respuestas estarán diseñadas con una escala ordinal de tipo Likert.

Tabla 1

Operacionalización de Variables de Investigación

Variable	Definición conceptual	Dimensiones	Indicador
V.I. AUDITORIA FORENSE	Uzcátegui (2010), la auditoría forense es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, en una forma que será aceptada por una corte de jurisprudencia contra los perpetradores de un crimen económico.	Procedimientos de auditoría	Los procedimientos en la obtención de evidencia.
		Prueba o evidencia de auditoría	Contundencia de la prueba para el Juez.
		Informe de auditoría	fundamentos de hecho del informe
V.D. GESTION PUBLICA	Quisbert (2012) sostiene que la Gestión pública es aquella función del Estado que consiste en una actividad concreta, continúa, práctica y espontánea de carácter subordinado a los poderes, que tiene como objeto satisfacer en forma directa e inmediata las necesidades colectivas y el logro de los fines que persiguen dentro del orden jurídico establecido y con arreglo a este.	Capacidad de Gestión	la capacidad de gestión
			Desempeño Institucional
		Administración de Recursos financieros	Liquidez
			Rentabilidad
			Solvencia económica
		Control Institucional	Evaluación
Seguimiento			

Nota. Elaboración propia de los investigadores

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

Investigaciones Internacionales:

Bernal & Arandina (2006). *“La Auditoría Forense como Herramienta en la Detección del Lavado de Activos en el Sector Bancario”*, Trabajo para optar el título de Contador Público en la Universidad de la Salle.

La Auditoría Forense se presenta como una opción importante para el castigo de dichas personas ante la justicia y es importante resaltar que las técnicas ya usadas en el sector sean reconocidas como técnicas de Auditoría Forense y que sean utilizadas como medio probatorio para denunciar el crimen organizado. Complementando el SIPLA (Sistema para la Prevención de Lavado de Activos) con la Auditoría Forense se tendrá mayor eficacia donde se permitirá que un experto emita una opinión profesional imparcial que debe basarse únicamente en las pruebas obtenidas y unificadas de acuerdo con las normas internacionales de auditoría y bajo los parámetros de la investigación legal. Por otro lado, la Auditoría Forense se presenta como un nuevo rol para el contador público, donde una vez más se da la oportunidad al profesional de seguir ampliando sus conocimientos y adquiriendo nuevas experiencias, al mismo tiempo para aquellos estudiantes de contaduría pública que quieran profundizar, indagar y terminar siendo un experto para colaborar a la justicia colombiana (BERNAL & ARANDINA, 2006, p. 104).

Velasco (2017). En su tesis *“Auditoría Forense al Proceso de Registro, Declaración y Pago de Impuestos, como instrumento para la Detección y*

Prevención del Fraude en el Régimen Provincial de Imbabura por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016”, en el Instituto de Posgrado de Maestría en Contabilidad Superior y Auditoría de la Universidad Técnica del Norte. Ecuador.

Tiene como objetivo hacer el registro tributario, declaración y pago de identificación judicial para el Régimen Provincial de Imbabura a partir del 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2016, con el objeto de identificar y prevenir el fraude. El tipo de averiguación llevado a cabo es mixto, tanto cuantitativo como mixto. Ya que desea obtener y recopilar datos, debería usar encuestas. Los resultados de la encuesta se tabulan en funcionalidad de los números y los resultados de la medición cualitativa; ya que los estudiosos de colección de datos harán cuestiones en general y abiertas en forma redactada o verbal, tienen que ser necesarias. Se explica y examina. Los procedimientos usados son la deducción inductiva y la síntesis analítica. Los resultados discutidos en la averiguación indican que la entidad no cuenta con la tecnología para reducir los peligros. Por consiguiente, esto quiere decir que los peligros potenciales en distintas superficies de la organización no fueron determinados y valorados para minimizar incidentes imprevisibles que logren tener un efecto negativo, y supone que toda la organización tomará medidas de control en todos los niveles y condiciones y no se va a poder continuar satisfactoriamente. Supervisión de procesos y operaciones; una vez que estén desviaciones en las políticas, reglamentos y métodos, la máxima autoridad a la que le compete el asunto y el personal de administración tomarán velozmente las medidas correctivas. [...]. La conclusión más destacada del creador es que

la auditoría forense puede no ser el exclusivo medio para combatir y borrar la corrupción en sus ocupaciones de prevención y detección, empero puede decirse con certeza que sí incluye una tecnología que puede brindar un aporte bastante benéfico, por lo cual la corrupción se puede combatir de manera más activa. Con la cooperación del sector público y las instituciones judiciales, este fenómeno. Además, se muestra que el fin importante de cualquier tipo de auditoría es la prevención, por lo cual, si bien la auditoría forense se reúne en la detección de fraudes, además puede jugar un papel activo pues puede servir para robustecer el mecanismo de control interno de auditoría interna en una entidad. Al final, el creador debería señalar que en el Ecuador no se ha llevado a cabo ningún estudio o indagación de auditoría forense, por lo cual la máxima autoridad y gerencia de la entidad debería robustecer y evaluar el sistema de control de forma perenne para que logre registrar y evaluar. Dar a conocer el código ético, que puede minimizar el peligro de fraude y puede garantizar el entendimiento en el ámbito para fomentar la transparencia y la responsabilidad social. (VELASCO, 2017, pp. 99-354).

Mite & Silva (2017). En su Investigación *“Estrategias para Prevención de Peligros y Fraudes en Inventarios por medio de Técnicas de Auditoría Forense”*. Tesis para la obtención del título de contador público en la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad de Guayaquil. Ecuador.

Tuvo como objetivo “Identificar las tácticas apropiadas para prevención de peligros y detección de fraudes de una compañía comercializadora de artículos de iluminación y eléctricos por medio de las técnicas de auditoría

forense”. El diseño de indagación es cualitativo que aplicado a la averiguación es directo y flexible pues se recibe por medio del trabajo de campo y la averiguación. El tipo de averiguación va a ser averiguación de campo, además se utilizará indagación detallada para enfatizar la calidad o particularidad del fenómeno, por lo cual se especificarán procedimientos involucrados con el inventario para evaluarlo por medio de una matriz de peligro. Los resultados conseguidos son consistentes con el contenido revisado en el proceso, el estudio de las entrevistas y los resultados de la aplicación de la matriz de peligros, en los cuales se puede decidir que la organización en análisis no cuenta con una estrategia de mitigación de peligros. Resoluciones para prevenir o identificar fraudes. Por esto, se han planteado determinadas tácticas de prevención de peligros y detección de fraudes por medio de la tecnología de auditoría forense como solución sugerida a los inconvenientes encontrados por medio de las indagaciones. La conclusión de este trabajo es que dada el caso de hoy de la organización gracias a los métodos de control débiles y fallas en la tecnología antifraude, se han implementado ciertos tipos de planes de fraude, como el robo y falsificación de documentos, por lo cual se necesita explorar los fraudes involucrados al asunto la auditoría forense para entender cómo están compuestos dichos patrones. [...]. Además, verificó casos de fraude en la organización, sin embargo, la conjetura es que la zona de inventarios es una de las superficies más vulnerables, y otro tipo de diseños fraudulentos (como cheques falsificados, fraude en el sector de cobranza) se originan en esta área. Colusión entre personal interno y externo. De acuerdo con la averiguación previa del creador, gracias a la carencia de mecanismos de

control, en la organización se han producido incidentes de diversa índole, como robos, por lo cual se debería tener en cuenta el entendimiento sobre esta clase de tecnologías. Antifraude, evitando de esta forma perjuicios fraudulentos en zonas de inventario donde dichos incidentes acostumbran ser más susceptibles a suceder, debido a que esto puede conducir a la reducción de beneficios o inclusive al cierre del comercio. (MITE & SILVA, 2017, pp. 17-23).

Investigaciones Nacionales:

Durand (2020). En su tesis: La Auditoría Forense y su Incidencia en la Gestión de Riesgo de Fraude de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, 2016-2017. Universidad de San Martín de Porres. Facultad de Ciencias Contables, Económicas y Financieras. Concluye lo siguiente:

Se determinó que el enfoque preventivo de la auditoría forense permite mejorar las actividades de control antifraude, con la finalidad de mitigar los riesgos de fraude de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, 2016-2017, pues evalúa el diseño e implementación de controles preventivos y detectivos. Se estableció que la planificación de auditoría forense permite mejorar el seguimiento y tratamiento de los indicios de fraude recibidos por los canales de denuncias de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, 2016-2017; porque permite determinar si amerita continuar o no con la investigación. Se determinó que el programa de auditoría forense permite mejorar la investigación de fraude en las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, 2016-2017; porque permite determinar la ocurrencia de una actividad ilícita en contra de la entidad. Se estableció que las evidencias de auditoría forense inciden en la evaluación

de riesgos de fraude de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, 2016-2017; porque permite identificar nuevos esquemas de fraude. Se determinó que los informes de auditoría forense facilitan la determinación de las acciones correctivas por fraudes en las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, 2016-2017, para que no queden impune estos delitos. En conclusión, se estableció que la auditoría forense incide positivamente en la gestión de riesgo de fraude de las Cajas Municipales de Ahorro y Crédito en el Perú, 2016-2017; porque ayuda no solo a detectar e investigar, sino que también previene la ocurrencia de fraudes.

Ruedas (2022) Efectos de la auditoría forense en el control de la corrupción en las entidades públicas del Perú. Universidad Nacional del Altiplano. Concluye lo siguiente:

La auditoría forense establece una forma de auditoría que apoya en la investigación de la corrupción y fraudes en las entidades del estado y otras organizaciones. En la investigación el 73.7% de funcionarios públicos si conocen la función de la auditoría forense y el 26.3% no conoce. En el Sector Público la auditoría forense constituye un apoyo a la auditoría gubernamental, que coadyuva a la investigación de delitos cometidos contra los bienes y recursos del Estado (crímenes de cuello blanco); además sirve para fortalecer los controles internos, generando así una retroalimentación al Sistema de Control Interno. En el Perú, los servicios de control se prestan, entre otras formas, a través de los servicios relacionados, que se deben sujetar a la normatividad específica que para tal efecto establezca la Contraloría General de la Republica. En

ese sentido, en la investigación se muestra un perjuicio económico presupuestal (corrupción) del 14.9% en el año 2019 y 12.6% en el año 2020. El servicio forense constituye una de las formas de los servicios relacionados, y comprende la evaluación de actos, transacciones y operaciones específicas, o en el marco de posibles redes de corrupción; para ello aplica técnicas orientadas a obtener elementos probatorios que sustenten indicios de la presunta comisión de un ilícito penal.

Zevallos (2019). En su tesis: *La Auditoría Forense como Paradigma de Gestión y su Incidencia en la Toma de Decisiones en la Gestión de los Gobiernos Locales.* Universidad Nacional Federico Villarreal. Concluye lo siguiente:

La auditoría forense es la herramienta para instrumentalizar la evaluación de la gestión de los gobiernos locales, mediante la aplicación de procedimientos, técnicas y prácticas especiales para la previsión y descubrimientos de errores, irregularidades y fraudes en los las municipalidades provinciales y distritales. La auditoría forense está estrechamente vinculada con la administración de justicia en el sentido de aportar pruebas relacionadas con actos de corrupción en los gobiernos locales. La auditoría forense es el proceso que permite utilizar procedimientos y técnicas de investigación para obtener evidencia e informar en las cortes de justicia en cuanto a actos de corrupción en los gobiernos locales. La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, de gestión, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control; aplica normas jurídicas que definen la responsabilidad administrativa y legal sobre actos de corrupción en los gobiernos locales. La prueba o evidencia de auditoría forense, siendo suficiente, competente

y relevante, facilita la efectividad de la gestión de los gobiernos locales; mediante la aplicación de los criterios más adecuados. El informe de auditoría forense, contiene los fundamentos de hecho, derecho y además las recomendaciones del caso; para facilitar la transparencia de la gestión de los gobiernos locales.

Bolaños (2018). En su trabajo de averiguación “*Caracterización de la Auditoría Forense en las entidades públicas de América Latina y Perú, y una iniciativa de modelo cualitativa para el Perú, 2015*”. Tesis para optar al título de Contador Público de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas del colegio Profesional de Contabilidad de la Universidad Católica Los Ángeles Chimbote - Ancash.

Tuvo como objetivo: Explicar las propiedades de la identificación forense en entidades públicas peruanos y Latinoamérica, y plantear un modelo cualitativo peruanos 2015. Se aplica el tipo de diseño usado en este análisis, no una" explicación experimental. Los resultados de la averiguación son propuestas para el modelo de pericia judicial peruano el cual debería fundamentarse en las reglas legales vigentes en el territorio. Este modelo tiene la particularidad de cada modelo de control y consulta, que instituye que se tienen que terminar 4 fases: planeación, ejecución, comunicación de resultados y seguimiento del caso. [...]. La conclusión general del creador es que, la averiguación conveniente del examen anterior, la auditoría forense del Perú no es aplicable gracias a la carencia de auditores dedicados. Sin embargo, en Latinoamérica, las auditorías forenses son aplicables a entidades públicas y privadas pues cuentan con auditores dedicados en el asunto y efectivamente hacen esta

auditoría forense. Tomando en cuenta la aplicación de la tasación forense en otros territorios / zonas, se ofrece hacer un modelo de iniciativa, el cual está creado para ser usado en el programa de este territorio / zona. Como señaló el creador en el párrafo anterior, se prueba que en el Perú las auditorías forenses no son aplicables pues no hay auditores capacitados para hacer esta labor, mientras tanto que en Latinoamérica las auditorías forenses se relacionan con diferentes entidades, razón por la cual Se ofrece fomentar a los expertos en el Perú a recibir capacitación experta y en sistemas de control para que logren hacer las funcionalidades que se requieran. (BOLAÑOS, 2018, pp. 25-40)

Palomino & Peña (2013). En su Averiguación “*La Auditoría Forense y sus procesos en el Fraude y Corrupción en las organizaciones prestadoras de Servicios EPS en la zona Junín*”. En su Tesis para optar al título profesional de Contador Público de la Facultad de Contabilidad de la Universidad Nacional del Centro del Perú.

El objetivo de esta averiguación es: Utilizar métodos de auditoría forense para combatir el fraude y la corrupción entre los proveedores de servicios en la Zona de Junín. El procedimiento usado es utilizar un grado detallado de tipo. Los resultados conseguidos de la averiguación son no probabilísticos debido a que asegura que la auditoría forense es uno de los más importantes medios para caracterizar delitos e identificar corrupción y fraude; incidentes que ocurren en la administración de proveedores de servicios de saneamiento y procedimiento de aguas residuales y el proceso de auditoría forense por medio de operaciones y

técnicas para prevenir la corrupción. A la detección positiva y fraude de corrupción y fraude en esa compañía. Se extraen las próximas conclusiones: la aplicación de la fase de auditoría forense; en la cual se planifican, ejecutan, elaboran y monitorean las medidas correctivas para que se logren hacer sugerencias para minimizar el fraude y la corrupción entre Mantaro SA, compañía proveedora de servicios de saneamiento y alcantarillado, [. ..] y al final concluyó que la ejecución de los informes de auditoría forense constituye un medio para prevenir, identificar y mantener el control del fraude y la corrupción, cuyos resultados provienen del informe y lo remiten al departamento judicial; en las situaciones que determine la ley, van a ser Encargar estudio, juicio y manifestar opiniones. Después de ver lo señalado por el creador en el párrafo anterior, su objetivo es decidir la aplicación de la auditoría forense, debido a que proporcionará medidas para medir el buen funcionamiento de la compañía. Además, incrementará el interés en la indagación para detectar las funcionalidades más vulnerables a las ocupaciones de travesía de la compañía que brinda el servicio. (PALOMINO & PEÑA, 2013, pp. 209- 210).

Investigaciones Locales:

Como antecedentes Locales solo encontramos a 2 investigaciones que se realizaron en la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco, a diferencia de las otras universidades del departamento Huánuco no investigaron sobre el tema:

Puelles (2018). En su Averiguación *“La Auditoría Forense como herramienta de prevención contra la criminalidad organizada en la Región Ucayali, 2017.* En su

Tesis para optar al título profesional de maestro en Contabilidad con mención en Auditoría de la UNHEVAL.

El presente trabajo de investigación tiene como objetivo determinar “la relación de la Auditoría Forense como herramienta de prevención contra la Criminalidad Organizada en la Región Ucayali, 2017”. La investigación obedece a un tipo de investigación descriptiva cuyo diseño de estudio es correlacional, con una población de estudio de 30 funcionarios y abogados de la Región Ucayali en el año 2017. El instrumento utilizado es una encuesta para las variables: la Auditoría Forense como herramienta de prevención en la criminalidad organizada, es un cuestionario de 10 preguntas. La conclusión a la que se llega es favorable ya que vemos que entre las variables Auditoría Forense y Criminalidad Organizada, con la eficacia del Programa, existe una correlación positiva y son dependientes. Tanto la Auditoría Forense y la Criminalidad Organizada, tienen una relación directa, es decir se pueden considerar como efectivas (PUELLES, 2018, pp 43-58).

Ostos (2016). En su tesis “*La Auditoría Forense como metodología para detectar los delitos en la administración de la municipalidad provincial de Lima metropolitana, 2012-2013.* En su Tesis para optar al título profesional en Doctor en Contabilidad de la UNHEVAL.

El objetivo de la presente investigación, consiste en Establecer la metodología de la auditoría forense que permitan detectar los delitos que se cometen en la Administración de la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana, en el periodo 2012 – 2013. El método de estudio se orientó

hacia una investigación de tipo aplicada en el nivel de producción de tecnología sustantiva, fue una investigación no experimental transversal (transaccionales) "descriptiva / correlacional-causales" sin precisar sentido de causalidad; de acuerdo a la finalidad de la investigación, para hallar la muestra de estudio, se aplicó la fórmula estadística hallándose una muestra representativa de 363 personas que equivale al 5.48% de una población de 6621 personas. Los resultados reflejan de los 1161 datos extraídos el 95.87 % (1113) manifestaron que sí existe una incidencia positiva de la gestión del conocimiento en el desarrollo empresarial, fundamentado por sus respectivas dimensiones e indicadores. Mientras que el 4.13 % (48) de la unidad de análisis revelaron que no existe ningún grado de incidencia. Se concluye que, La aplicación de la auditoría forense como metodología de control fundamentado en su estructura y enfoque, procedimientos y técnicas y el uso de los papeles de trabajo, tiene incidencia en la identificación de los delitos que se presentan en las gerencias de administración y fiscalización y en el área de contabilidad de la Municipalidad Provincial de Lima Metropolitana (OSTOS, 2016, p. 1)

2.2. Bases teóricas

2.2.1 Teorías de la Auditoría Forense.

El término forense nace del latín forensis que significa público y de forum que significa foro, plaza pública o de mercado en las antiguas ciudades romanas donde se trataban las asambleas públicas y los juicios, en relación con la contaduría, el termino forense se encamina a aportar pruebas y evidencias de tipo penal, por tanto, la auditoría forense es una Auditoría especializada en descubrir, divulgar

y atestar sobre fraudes y delitos en desarrollo de las funciones públicas y privadas (CASTANO et al., 2004)

De acuerdo con lo anterior, la auditoría forense es una alternativa para combatir la corrupción ya que, un experto en esta disciplina tiene la capacidad de emitir ante los jueces, conceptos y opiniones de valor técnico que ayudan a la justicia a actuar con mayor certeza, especialmente en la vigilancia de la gestión fiscal porque contribuye a mejorar la economía del país y el bienestar de los países hermanos. De igual forma, es un modelo de control e investigación para detectar y combatir delitos públicos y privados ejercidos por empleados públicos y privados, miembros del gobierno y administradores al interior de las empresas (TORRES, 2020, p. 13)

Se piensa que el origen de la auditoría forense se remonta al año 1780 a. de C. cuando se crea el Código Hammurabi conocido como la primera ley en la antigua Mesopotamia el cual, dentro de sus 126 fragmentos, da a entender que la auditoría forense busca demostrar con documentación contable un fraude o una mentira; además menciona cálculos de ganancias y pérdidas en los negocios para los que se hubiera requerido un contador. Hay que notar que la contabilidad nace desde que existen documentos, es por eso que el código Hammurabi afirma en su fragmento 125: “si un señor depositó alguna propiedad suya (para su custodia) y en el lugar donde hizo el depósito por factura o bien por escalo (de la pared) y su propiedad desaparece

con la propiedad del dueño de la casa, el propietario de la casa, puesto que ha sido negligente, reemplazará lo que se le había dado en custodia y lo que perdió lo restituirá al propietario de la casa, (este) buscará detenidamente su propiedad perdida y la (re)cobraré del ladrón” (Peinado, 1982) citado por (TORRES, 2020, p. 13).

Según Cano y Lugo (2004) citado por TORRES (2020) en su artículo científico:

Ahora bien, en los años 30 la auditoría forense empezó a ejercerse informalmente cuando un contador que trabajaba en el departamento de impuestos de la organización de Al Capone, desenmascaró a su creador Alphonse Gabriel Capone conocido como scareface (cara cortada), quien se dedicaba al lavado de dinero y otros crímenes, pues en esta época se prohibió el licor y el juego en casinos, situación que mantuvo ocupada a la policía en el cierre de establecimientos dedicados a estos fines. Al Capone, aprovechando esta oportunidad, se dedicó al lavado de dinero como su actividad principal. Además, las leyes del momento no sancionaban esta actividad como un delito y se mantuvo al margen de la ley. Sin embargo, el contador encontró evidencia en la que comprobó que el volumen de ventas superaba la capacidad teórica del negocio, de hecho, el volumen de ventas real y el volumen de ventas declarado eran diferentes, pero no se comprobó la extorsión y otros crímenes cometidos

por este gangster. Pese a esto, con las pruebas del lavado de dinero presentadas por el contador, la fiscalía demostró mediante contadores y auditores forenses el fraude en el pago de impuestos y desmanteló la organización. (p. 14)

“El caso de Al Capone no impulsó a la auditoría forense como ciencia contable, empero, en Estados Unidos surgieron herramientas para suministrar pruebas a los fiscales y que fueron utilizadas en el caso Watergate de 1972 que envolvió al presidente Richard Nixon (republicano) en una serie de actividades ilegales en las cuales la evidencia demostró que cometió fraude administrativo al espiar con micrófonos al Comité Nacional Demócrata e hizo revelaciones financieras engañosas. Esto generó la creación del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IFAC) en junio de 1973 y a las Normas Internacionales de Auditoría (NIAS) con respecto al fraude y error en partidas específicas y a las revelaciones de los estados financieros, a la observación de inventarios físicos, a la confirmación de cuentas por cobrar y a la indagación sobre litigios y reclamos” (TORRES, 2020, p. 14)

Apartir de este escándalo, surge la contabilidad forense con la misión de detectar y corregir fraudes en los estados financieros estrictamente en los campos económico y financiero en peritaciones judiciales y contrataciones de contadores expertos por parte de bancos oficiales; posteriormente, el campo de la

auditoría creó y actualizó sus procedimientos otorgando a la contabilidad forense la calidad de ser la prueba pericial contable especializada en la década de los 90 (TORRES, 2020, p. 14)

Todo esto con lleva analizar los procedimientos y fases de la Auditoria forense:

Figura 2

Procedimiento y Fases de la Auditoria Forense

Auditoria Forense			
Procedimientos que abarca		Fases de la auditoria forense	
Jurídicos	Tipificación del fraude	Planeación	-Identificación de riesgos e indicadores de fraude
	Manejo de la cadena de custodia		-Evaluar el control interno
	Informe pericial	Desarrollo del programa de auditoria forense	Definición y tipificación del hecho- Recopilación de evidencia – cadena de custodia – evaluación
	Evidencia Probatoria		
Auditoria	Normas internacionales de auditoria	Informe	Presentación del informe técnico.
Contables	Normas internacionales de información financiera	Comunicación de resultados	Confirmación de resultados.
Posibles hallazgos en la investigación			
Cuantía del fraude	Efecto directo e indirecto	Posible tipificación	Presuntos autores, cómplices o encubridores

Nota. Elabora por (Hernandez et al, 2021)

Con la auditoría forense se puede reunir y presentar datos financieros, información de contabilidad e incluso, información de áreas legales y administrativas de una entidad que sean aceptadas por los entes reguladores de la justicia en el país. Esta información actúa como evidencia legalmente recolectada para asegurar un crimen financiero como la corrupción, el fraude, la falsificación, malversación de fondos

y hasta lavado de activos y financiamiento del terrorismo como lo analizan (ZANZZI et al., 2016)

Para la diligencia de la auditoría forense en el Perú existen normas de necesarias de cumplimiento que están contenidas en los PCGA y en las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Con este objeto el país se encuentra en un proceso de convergencia.

Según (TAPIA, 2016):

La auditoría forense tiene dos enfoques, uno preventivo que como se mencionó anteriormente realiza una evaluación y una asesoría a las organizaciones para detectar fraudes financieros y se establecen planes de trabajo para mejorar las condiciones en que se encuentre los sistemas de control antifraude; por otro lado se encuentra el enfoque detective que es en el cual se detectan los fraudes por medio de una investigación y puede llegar a establecer la cuantía del fraude y sus efectos directos e indirectos, autores, cómplices y posteriormente son puestos a disposición de los entes de encargados (p. 1).

Por otro lado, para realizar el proceso de auditoría forense, se requiere determinar la evidencia que soporte el dictamen pericial; evidencia que sin lugar a duda deberá atender los requisitos legales del caso. La recopilación de las pruebas de auditoría tiene gran importancia en el proceso pues son los hechos materiales de que se cometió un acto indebido. Dentro de los tipos de evidencia clasificada por sus características se

tiene la física que se refiere a la revisión que hace el auditor sobre el material a evaluar, puede ser información financiera o la inspección física de un área de trabajo determinada; la evidencia testimonial es la que se deriva de múltiples materiales físicos como entrevistas o declaraciones que se reciben en respuesta a indagaciones, información que se archiva como evidencia de los papeles de trabajo del encargo de auditoría; la forma más común de tener una evidencia es la documental, son los hallazgos que sustentan los hechos, pueden ser internos o externos; la evidencia analítica es la sustentación de la información que es suministrada por la empresa para su debida evaluación (MARQUES, 2018)

Para Hernandez et al., (2021) señala que:

En el momento de determinar esta evidencia, el auditor deberá realizar otro tipo de procesos como: la indagación, que se determina cuando la policía judicial obtiene la información necesaria y recolectan el material probatorio, aquí son presentadas las pruebas sustentadas de los hechos, las cuales bajo la modalidad de audiencia preliminar, son autorizadas por la fiscalía para iniciar el debido proceso; con la autorización se procede a realizar la investigación profunda del hecho y se realiza la audiencia de formulación de imputación, aquí le dan formalismo al proceso y se notifica al imputado con el fin de ejercer el derecho a una defensa. Dentro de estas audiencias

preliminares también se procede a realizar la audiencia de formulación de acusación, aquí se hace un recuento de los hechos y es presentada formalmente la acusación, se exponen las pruebas y se procede a la audiencia preparatoria en un tiempo posterior a 45 días donde se examinan a detalles cada una de las pruebas para determinar la fiabilidad, pertinencia y eficacia de cada etapa del proceso. (p. 7)

Posterior a este proceso empieza la etapa central, el juzgamiento, el juez de conocimiento es el encargado de escuchar cada una de las partes y es quien luego de conocer el análisis de la evidencia emite un juicio final y se determina la responsabilidad penal del procesado por un delito, en este caso empresarial, determinado por la opinión de un auditor forense, luego en un término de 45 días más se procede a realizar la audiencia de juicio oral, aquí se efectúa la práctica de pruebas y la fiscalía expone los hechos y argumentos enfocados a una conclusión y finalmente el juez pronuncia un veredicto, por último en el proceso se realiza la audiencia de reparación integral donde la víctima del acto, en este caso la empresa, indica cuáles son sus pretensiones para recibir la reparación al daño causado (AVELLA, 2007)

Características de la Auditoría forense:

Para TORRES (2020) Algunas de las características clave de una

Auditoría forense son:

1. **Es útil para prevenir y detectar fraudes financieros:** Se debe tener en cuenta que la justicia es la que tiene la competencia para establecer la existencia de fraude. El auditor pone a consideración del juez correspondiente la evidencia para que dicte sentencia. En el caso de Global Crossing en Estados Unidos, la compañía se dedicaba a las telecomunicaciones en más de 60 países alrededor del mundo, pero se declaró en bancarrota en el año 2002 debido a que sus deudas superaban el total de los activos puesto que la deuda era de 22.400 millones de dólares y sus activos valían 12.400 millones de dólares. Esto evidencia que la empresa incurrió en sobre endeudamiento sin tener la capacidad de cubrir estas obligaciones. Esta enorme deuda fue con el objetivo de instalar una red de fibra óptica que uniría a todos los continentes del mundo, su error fue no evaluar la capacidad de pago de la empresa a corto y largo plazo, tampoco se tuvo en cuenta el nivel del riesgo en la realización de este proyecto; igual que en el caso de Enron, se manipuló contablemente las cifras y se ocultaron las deudas y sus acreedores. Los accionistas, los ahorradores y el país perdieron grandes sumas generando una situación de inestabilidad económica (LIZARRAGA, 2002)

En 1991 el gobierno colombiano decide liquidar la empresa de Puertos de Colombia por medio de un decreto que crea el Fondo de Pasivo Social, el cual tenía como función el

manejo de todas las reclamaciones de tipo laboral. En 1993 empezó la liquidación la cual estimaba un pasivo de \$22.800 millones de pesos del cual se pagó \$22.900 millones de pesos, cifra que estaba por encima de lo presupuestado, lo que generó la sospecha de un fraude. Uno de los principales implicados fue el señor Luís Fernando Rodríguez, el liquidador de Foncolpuertos procesado por detrimento del patrimonio, prevaricato y peculado por unos \$10.000 millones de pesos. La liquidación provocó reclamaciones de parte de los empleados, las cuales se manejaron de forma fraudulenta porque se conciliaron de forma corrupta, los pagos sin soportes legales en los que participaron funcionarios públicos. El detrimento patrimonial fue causado por estos actos de corrupción y por las demandas presentadas contra el Estado que llevó al Ministerio de Trabajo a crear un grupo interno especializado en la gestión del pasivo social de Puertos de Colombia con la misión de coordinar el manejo de reclamaciones y litigios, el pago de responsabilidades derivadas de las sentencias judiciales, conciliaciones y acreencias de carácter laboral y la administración de la nómina de pensionados de la empresa. Este grupo fue adscrito al Ministerio de la Protección Social. Las acusaciones a los funcionarios públicos implicados en actos de corrupción que fue por asignarse millonarias pensiones que no les pertenecían (DUQUE, 2006)

2. **Normatividad:** Analiza la normatividad aplicable a la auditoría financiera interna y externa, legislación penal y disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros como el caso Enron del que se creó la ley Sarbanes Oxley en Estados Unidos y la corrupción de la salud en Colombia del cual nació el Estatuto Anticorrupción. Enron se creó gracias a la fusión de las compañías de gas Houston Natural Gas e Inter-North del estado de Nebraska, su actividad primaria era la conducción de gas natural a través de gasoductos. Tiempo después, como sus estados financieros mostraban utilidades altas, invirtieron en diferentes compañías elevando en mayor proporción los beneficios de Enron. Estas utilidades exorbitantes incrementaron la confianza a los inversionistas y banqueros que invertían sus capitales en la compañía, además los ejecutivos de la empresa incentivaban a los empleados a invertir sus fondos de jubilación y a los ya jubilados en acciones comunes con la garantía de duplicar su inversión (TORRES, 2020, p. 15)

Gracias a maniobras contables fraudulentas como ocultar los pasivos en compañías ficticias creadas por uno de los ejecutivos de Enron, la compañía lograba desviar fondos a cuentas personales y realizar inversiones no provechosas para la situación financiera de la empresa, presentaban estados financieros con cifras de beneficios falsas llevando

a la compañía a la quiebra y a los miles de personas que invirtieron su dinero en Enron a su pérdida total. Su ejecutivo principal Kenneth Lay permitió la presentación de información financiera falsa para manipular el mercado del estado de California, los demás ejecutivos se contagiaron por la avaricia y sobrepasaron los lineamientos federales estafando a miles de personas con la liquidez falsa presentada públicamente. La firma de auditoría Arthur Andersen estuvo involucrada al apoyar los documentos falsos de la compañía y quebró junto a Enron (SOSA, 2010)

A raíz de este caso se creó la Ley Sarbanes Oxley o Ley SOX en el 2002, la cual reformó el alcance de las prácticas comerciales de Estados Unidos desde la época de Franklin D. Roosevelt. Algunas de estas reformas incluyen la creación de la Compañía Pública de Vigilancia de Contabilidad (PCAOB), la evaluación y divulgación de la eficacia de los controles internos de las empresas, la forma de trabajo de los auditores externos independientes y de las firmas de auditoría, la protección de los trabajadores y el aumento de penas para la provisión intencional o accidental de información financiera falsa, básicamente esta ley fue hecha para combatir delitos como el de la compañía Enron. (TORRES, 2020, p. 15)

3. **Auditor a cargo (jefe del equipo):** Debe ser un contador público con formación en auditoría financiera. En esta

condición, su responsabilidad ante la detección de fraudes radica en que si una auditoría se hace de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), el auditor obtiene seguridad razonable (veracidad) de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores importantes causados por fraudes o errores, sin embargo, un auditor no puede obtener seguridad absoluta de que los errores o fraudes se detecten debido al juicio profesional, a las pruebas, a las limitaciones en la auditoría y principalmente, al hecho de que la mayor parte de la evidencia disponible es persuasiva (convinciente) y no conclusiva (definitiva). Para que el auditor obtenga seguridad razonable debe tener la actitud de escepticismo profesional o independencia mental en toda la auditoría, debe considerar que dentro de los procedimientos puede encontrar fallas que sean sólo errores o que impliquen fraude. (NIA, 240) citado por (TORRES, 2020, p. 15).

Cabe notar que la firma más famosa en el fraude es Arthur Andersen, la cual estuvo involucrada en los casos de WorldCom y Enron. Esta firma no actuó con la independencia mental requerida para desempeñarse en estas auditorías, además, esta firma se involucró en los fraudes con la destrucción de la documentación de la firma Enron y con la evasión a la justicia por el caso de WorldCom. Con estos casos, se evidenció que los contadores miembros de

esta firma carece de ética profesional al violar las normas de auditoría, el código de ética y las leyes que regían en Estados Unidos para las empresas hasta el 2002, año en que nació la Ley Sox. (TORRES, 2020, p. 15).

4. Por otra parte, para Castano y Lugo en su trabajo de investigación: El auditor forense debe desarrollar dos capacidades: una es la de escudriñar pequeños detalles sin perder de vista el gran entorno, en otras palabras, el auditor forense debe percatarse de las hojas al tiempo que contempla el bosque, la otra es que el auditor debe estar familiarizado con las múltiples caras del fraude, desde las circunstancias relativamente fáciles de detectar como un robo, hasta situaciones de suma complejidad como la manipulación de estados financieros y los delitos de cuello blanco. Este tipo de personas deben prepararse con visión integral que faciliten evidenciar especialmente delitos como: corrupción administrativa, fraude contable, delito en los seguros, lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. (CASTANO & LUGO, 2004).

Campo de Acción de la Auditoría Forense:

La auditoría forense se puede ejercer en el mismo nivel que la auditoría financiera, es aplicable a todas las empresas privadas y públicas, y a las entidades del Estado. Este tipo de auditoría va más allá de recolectar evidencia y de obtener

seguridad razonable, su especialidad es evaluar al 100% las operaciones en las empresas centrándose en el ilícito y en la mala fe de las personas, por esto los campos del auditor forense son especializados y con objetivos muy precisos, por ejemplo: cuantifica la pérdida financiera aportando las pruebas necesarias para ser utilizadas en los tribunales en cada caso, detecta incumplimientos en los contratos, encuentra irregularidades e infracciones, hace investigaciones financieras para determinar culpables, implicados y aporta pruebas de fraude, falsificación, lavado de dinero y otros actos ilegales; también se encarga de evaluar las prácticas profesionales para determinar negligencia profesional relacionada con auditoría, contabilidad y ética. Este tipo de auditoría es uno de los campos de acción que tiene el contador público honesto y altamente capacitado para desempeñar un rol activo en la lucha contra la corrupción financiera, pública y privada (TORRES, 2020, p. 16).

2.2.2 Teorías de la Gestión Pública

MATTEUCCI (2021) sostiene que: “Este concepto esta entendida como aquella organización que el Estado Utiliza para canalizar adecuadamente demandas sociales y satisfacerlas, a través de la de recursos públicos en acciones modificadoras de la realidad, mediante la producción de bienes, servicios y regulaciones”. (p. 56).

Para COSO (2013) “Es un proceso llevado a cabo por el Consejo de Administración, de dirección y el resto del personal de la entidad, diseñado con el objeto de proporcionar un grado de seguridad razonable en cuanto a la consecución de objetivo, relacionados a las operaciones, la información y el cumplimiento” (p.3).

Según el paradigma incierto menciona que:

Distinguir “entre lo público y lo privado pareciera reducirse a una cuestión de categorías conceptuales en donde el tiempo y el espacio podría ayudar a determinar el campo de acción entre estas dos categorías, sin embargo entre estas dos esferas antagónicas se encuentra la acción humana que determina sus alcances y características a partir de elementos conceptuales o ideológicos; pues es éste el que individual o colectivamente de acuerdo a sus necesidades de sobrevivencia a formado estructuras que satisfagan sus intereses” (Sánchez, 2005. P. 59).

Según las corrientes alternas menciona que:

los preceptos legales y la teoría administrativa que servía como guía para llevar a cabo las funciones operativas de la acción gubernamental, dejaron de tener vigencia pues la realidad y las acciones políticas las habían superado al crear un Estado monopolizado en cuanto a la cobertura de los servicios y bienes públicos que aterrizando esto dentro de la Administración Pública, empezaba a tener síntomas de inoperatividad,

corrupción interna, crecimiento burocrático desacelerado y sobre todo un déficit financiero en la administración de los recursos públicos, es en este momento donde los supuestos jurídicos y teóricos de la acción gubernamental se ponen en cuestionamiento” (Mejía, 2007. P. 102).

Interpretando a Valdivia (2006);

La evaluación de la gestión de los gobiernos locales compete a las autoridades y funcionarios de dichas entidades y comprende la evaluación de los sistemas administrativos de personal, presupuesto, tesorería, abastecimiento, contabilidad, control y otros. La evaluación realizada por las autoridades de los gobiernos locales es sometida a auditoria forense, la cual reevalúa la gestión, pero orientando su trabajo a los posibles actos de corrupción que se pudieran presentar. En todo este contexto se verifica que los gobiernos locales sean efectivamente las entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Se verifica también que los gobiernos locales sean los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. Que gocen e autonomía política,

económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Que representen al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción. Que su estructura, organización y funciones específicas se cimiente en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país. Se verifica que en el marco del proceso de descentralización y conforme al criterio (p. 35)

El gobierno más cercano a la población es el más idóneo para ejercer la competencia o función; por consiguiente, el gobierno nacional no debe asumir competencias que pueden ser cumplidas más eficientemente por los gobiernos locales, y éstos, a su vez, no deben hacer aquello que puede ser ejecutado por los gobiernos locales. Se verifica que los gobiernos locales promueven el desarrollo económico local, con incidencia en el micro y pequeña empresa, a través de planes de desarrollo económico local aprobados en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo; así como el desarrollo social, el desarrollo de capacidades y la equidad en sus respectivas circunscripciones. El gobierno en sus distintos

niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del principio de subsidiariedad. Se verifica que los gobiernos locales estén sujetos a las leyes y disposiciones que, de manera general y de conformidad con la Constitución Política del Perú, regulan las actividades y funcionamiento del Sector Público; así como a las normas técnicas referidas a los servicios y bienes públicos, y a los sistemas administrativos del Estado que por su naturaleza son de observancia y cumplimiento obligatorio. La verificación se amplía a las competencias y funciones específicas municipales de modo que cumplen en armonía con las políticas y planes nacionales, regionales y locales de desarrollo (p. 57)

Valdivia (2006); también sostiene que:

La evaluación de la gestión de los gobiernos locales puede comprender la evaluación de la economía, eficiencia, efectividad, transparencia y mejora continua, realizada por las autoridades y funcionarios de los gobiernos locales para verificar como está funcionando la entidad. Esta evaluación es sometida a la auditoria forense, la cual examina estos elementos, pero orientando su trabajo al descubrimiento de posibles actos de corrupción. La evaluación de la gestión comprende el cumplimiento del proceso de planeación local

que sea integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos. En dicho proceso se establecen las políticas públicas de nivel local, teniendo en cuenta las competencias y funciones específicas exclusivas y compartidas establecidas para las municipalidades provinciales y distritales. El sistema de planificación tiene como principios la participación ciudadana a través de sus vecinos y organizaciones vecinales, transparencia, gestión moderna y rendición de cuentas, inclusión, eficiencia, eficacia, equidad, imparcialidad y neutralidad, subsidiariedad, consistencia con las políticas nacionales, especialización de las funciones, competitividad e integración. La evaluación examina que los gobiernos locales promuevan el desarrollo integral, para viabilizar el crecimiento económico, la justicia social y la sostenibilidad ambiental. Se verifica que la promoción del desarrollo local sea permanente e integral; que promuevan el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población. (p. 102)

Además Valdivia (2006); señala que:

La evaluación de la gestión puede comprender el examen a los recursos humanos, materiales y financieros; a las actividades operativas, administrativas y otras; a los procesos, procedimientos y técnicas de trabajo y otros aspectos de la

gestión institucional. Todo lo anterior de una u otra forma es responsabilidad de los responsables de la gestión de los gobiernos locales. Luego de la evaluación institucional entra en acción la auditoría forense; la cual verifica la evaluación institucional con el tecnicismo que maneja, pero siempre orientándolo al descubrimiento de fraudes o actos de corrupción en general (p. 87)

Dimensiones de Gestión Pública:

Capacidad de Gestión: “Capacidad para gestionar y administrar los recursos (financieros, tecnológicos, materiales, humanos) para la consecución de objetivos del puesto, el área o de la Institución, utilizando las herramientas y el proceso administrativo de forma eficiente” (Dirección de Recursos Humanos, 2022)

Administración de Recursos financieros: Según CETYS EDUCACION CONTINUA (2020) señala que:

La administración financiera, como su nombre lo indica, es la disciplina que se encarga de planificar, organizar y controlar los recursos financieros de la empresa; sobre la misma recae la responsabilidad de la toma de decisiones sobre inversiones, ahorros, financiaciones y presupuestos de todos los departamentos de la organización. Toda empresa, ya sea pequeña, mediana o grande, necesita tener una buena gestión administrativa para ser rentable y perdurar en el tiempo. Contar con un equipo de personas especializadas en temas financieros,

que gestionen eficazmente los recursos de la organización, garantizará mayores ganancias (p. 12)

Control Institucional: “El conjunto de medios, mecanismos o procedimientos implementados por los servidores públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el propósito de conducir las actividades correspondientes hacia el logro de los objetivos y metas” (secretaría de la Contraloría General, 2022)

2.3. Definiciones conceptuales

Triángulo del fraude: “En la búsqueda por detectar y atacar el fraude, los expertos han determinado que para que se materialice, deben existir tres elementos: tener el poder (motivo o presión), percibir la oportunidad de cometerlo y de alguna manera racionalizar que el fraude es aceptable”. (Cressey, 1961)

Contabilidad: Para REYNES (2020) La Contabilidad forense es:

Una nueva disciplina en el mundo empresarial y penal. A pesar de su nacimiento décadas atrás, es en la actualidad cuando más necesaria es esta técnica debido al incremento de delitos económicos empresariales a nivel mundial. Para entender la contabilidad forense, se debe conocer a los delitos económicos. Estos están tipificados en el Título XIII del Código Penal, dedicado a los delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico. De esta forma, se considerará que una empresa, pública o privada, se comporta de forma delictiva cuando actúa intencionadamente en perjuicio a terceros, con la finalidad de

beneficiarse. La contabilidad forense, a través de métodos y técnicas complejas desarrollará una minuciosa investigación para estudiar cada caso en particular. No obstante, aún se precisa de una mayor extensión teórica del concepto, para poder enriquecer la práctica (p. 1).

Forense: El vocablo forense se utiliza a menudo en el ámbito jurídico, ya que es el término que se les da a los médicos que trabajan en los tribunales, la cual tienen instrucciones que están específicamente involucrados en la intervención de casos y situaciones. El tribunal esencialmente examina y requiere un informe del profesional forense.

Fraude: “Es considerado como acciones ilegales realizadas, contraria a la verdad por una sola persona o en un conjunto en cualquier ámbito, para obtener algún beneficio económico, que puede llegar a perjudicar a estado o de terceros”. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2022)

Riesgo: El riesgo es el evento de que una intimidación se pueda convertir en una pérdida. El ser vulnerables a las amenazas por separado no representan elementos de contingencia, en cambio sí se reúnen, se transforman en riesgo, teniendo la certeza de que ocurra una pérdida.

Prevención: “Posibilidad de que se produzca un contratiempo o una desgracia, de que alguien o algo sufra perjuicio o daño” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2022)

Mecanismos: “Conjunto de piezas o elementos que ajustados entre sí y empleando energía mecánica hacen un trabajo o cumplen una función. Además,

es la manera de producirse o de realizar una actividad, una función o un proceso” (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2022)

Herramientas: Es el instrumento que ayuda a medir el progreso de un plan, para que se puedan tomar acciones correctivas para asegurar el desempeño y alcanzar sus metas.

Técnica: “Conjunto de procedimientos o recursos que se usan en un arte, en una ciencia o en una actividad determinada, en especial cuando se adquieren por medio de su práctica y requieren habilidad”. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2022)

Detección: Acción de detectar, o sea de localizar algo que es difícil de observar a simple vista, o de advertir; es lo que no se muestra evidente. La detección de todo tipo de problemas es sumamente importante para encarar tareas de resolución.

Contrato: “Pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas”. (REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, 2022)

Perito: Persona seleccionada por un juez o parte con base en sus conocimientos técnicos para investigar, verificar y evaluar los hechos después de tomar posesión y prestar juramento, cuyas conclusiones se consten en un memorando, informe o dictamen que se someterá a el tribunal que analiza el caso.

Delito: Cualquier acto u omisión que cause lesión por causa o negligencia, descrita en el Código Penal donde se especifica la pena o castigo

correspondiente. Si la conducta en cuestión no alcanza el grado exacto de gravedad para ser tipificado como delito, se absuelve.

2.4. Bases epistemológicas o bases filosóficas

Según KUHN (2004), “Lo que distingue un campo o disciplina científica particular si no, por el contrario, cuáles son los elementos comunes que hacen que una teoría científica pueda distinguirse como moderna. Dichos elementos son aquí llamados bases epistemológicas porque son estos de los que parte cualquier práctica científica para estructurar la manera como conoce su objeto de estudio. Dichos elementos no poseen las mismas funciones o son de un mismo tipo, por lo que han sido agrupados en clases o aspectos generales” (p. 19).

BOFF (2002) señala que, dentro de la modernidad hegemónica, existen por lo menos tres tipos de lógica:

La primera es la lógica de la identidad: la cual parte del supuesto de que el mundo está constituido por entidades autónomas que se explican a sí mismas. Esta es la lógica que subyace a la imagen hegemónica de la ciencia, en la que esta es autosuficiente y se explica a sí misma. Precisamente esta lógica postula que el entorno no afecta a un objeto y por eso puede estudiarse aislado. Asimismo, es una lógica universalista y ahistórica, pues al considerar únicamente al texto, desconoce su contexto (p. 35).

La segunda es la lógica de la diferencia: la cual define objetos o fenómenos en función de otros. Un ejemplo es la categoría de discapacidad que clasifica una gran variedad de personas con respecto a una idea de

persona capaz o normal, generando un modelo o referencia desde el cual las configuraciones corporales que no se ajusten a ella son vistas como desventajosas y como estructuras incompletas poseedoras de alguna carencia del cuerpo humano verdadero, normal o auténtico. Su definición de objetos y procesos en función de otros se da mediante la oposición, generando dualismos como biológico/cultural, natural/artificial o sexo/género, en los que un término es el opuesto del otro y por lo tanto son entidades separadas e incomunicadas. Así, desde esta lógica, la biología no tiene nada que ver con la cultura, el género no afecta al sexo, y los seres humanos son los únicos que alteran su entorno y lo artificializan. (p. 35)

La tercera es la lógica dialéctica: que hace una especie de confrontación entre las dos anteriores para obtener una síntesis. Esta lógica no es relevante dentro del pensamiento científico ortodoxo contemporáneo. Por ejemplo, Karl Popper (1974: 408) la rechazó por reconocer la contradicción, pues “si uno aceptara la contradicción, tendría que renunciar a toda actividad científica”, ya que admitir contradicciones “significaría un total desmembramiento de la ciencia”, y llevaría a que “todo planteamiento tiene que ser aceptado”. No obstante, incluyo la dialéctica porque ha sido la base lógica de las teorías de cuño marxista, que si bien no hacen parte del pensamiento moderno hegemónico, son la contraparte ortodoxa que ha conducido a procesos reformistas en vez de radicales, particularmente en lo que respecta a la ciencia. (GOMEZ & RIOS, 2014, pp. 35-36).

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3.1 **Ámbito**

El estudio científico se desarrolló en La Municipalidad Provincial de Huánuco. La cual se encuentra ubicado en el Jirón General Prado N.º 750. Distrito, provincia y departamento de Huánuco.

3.2 **Población**

“Una vez que se ha definido cuál será la unidad de muestreo/análisis, se procede a delimitar la población que va a ser estudiada y sobre la cual se pretende generalizar los resultados. Así, una población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones” (Lepkowski, 2008b) citado por (HERNANDEZ et al., 2014, p. 174)

La población estuvo conformada por todas las Municipalidades Provinciales del Departamento de Huánuco, que son 11 Municipalidades según cuadro anexo:

Tabla 2

Municipalidades provinciales de Huánuco calificadas parte de la población.

No	DETALLE	TOTAL
1	Municipalidad provincial de Ambo.	1
2	Municipalidad provincial de Dos de Mayo.	1
3	Municipalidad provincial de Huacaybamba.	1

4	Municipalidad provincial de Huamalés.	1
5	Municipalidad provincial de Huánuco.	1
6	Municipalidad provincial de Lauricocha.	1
7	Municipalidad provincial de Leoncio Prado.	1
8	Municipalidad provincial de Marañón.	1
9	Municipalidad provincial de Pachitea.	1
10	Municipalidad provincial de Puerto Inca.	1
11	Municipalidad provincial de Yarowilca.	1
TOTAL		11

Nota: Elaboración propia de los Investigadores.

3.3 Muestra

Hernández et al. (2014) Enfatiza que:

En las muestras no probabilísticas, la elección de los elementos no depende de la probabilidad, sino de causas relacionadas con las características de la investigación o los propósitos del investigador (Johnson, 2014, Hernández-Sampieri et al., 2013 y Battaglia, 2008b). Aquí el procedimiento no es mecánico ni se basa en fórmulas de probabilidad, sino que depende del proceso de toma de decisiones de un investigador o de un grupo de investigadores y, desde luego, las muestras seleccionadas obedecen a otros criterios de investigación. (p. 176)

En la tesis la muestra fue de tipo No probabilística y se consideró como muestra intencional solo a la Municipalidad Provincial de Huánuco, con sus funcionarios y trabajadores administrativos respectivos como muestra de la

investigación; por ser la más característica entre todas las municipalidades provinciales del departamento de Huánuco.

Tabla 3

Funcionarios y trabajadores de la Municipalidad provincial de Huánuco.

POBLACIÓN	Fi	F%
Gerencia de Administración y finanzas	8	40%
Gerencia de planificación y presupuesto	7	35%
Órgano de Control Institucional	5	25%
TOTAL	20	100%

Nota. Población de trabajadores y funcionarios de la municipalidad provincial de Huánuco.

3.4 Nivel y Tipo de investigación

3.4.1 Nivel de investigación

Para Hernández et al. (2014) Enfatiza que:

El nivel correlacional, este tipo de estudios tiene como finalidad conocer la relación o grado de asociación que exista entre dos o más conceptos, categorías o variables en una muestra o contexto en particular. En ocasiones sólo se analiza la relación entre dos variables, pero con frecuencia se ubican en el estudio vínculos entre tres, cuatro o más variables (p. 93).

En este estudio científico, el nivel de investigación fue la correlacional por que tuvo como finalidad determinar la relación entre las variables de estudios.

3.4.2 Tipo de investigación

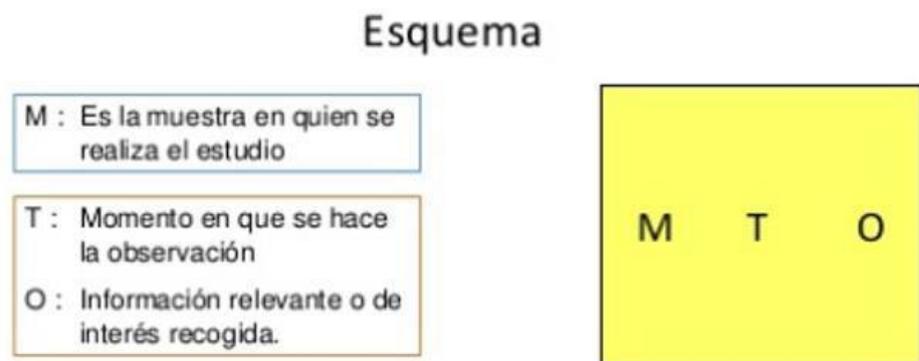
El tipo de estudio fue Aplicada, porque buscó reparar un problema. Según Muntané (2010) “La investigación Aplicada es aquella que se basa en un marco teórico ya existente y busca solucionar los problemas” (p. 21)

3.5 Diseño de Investigación

El diseño es No Experimental de corte Transversal, porque se recolectó datos en un solo momento, en un tiempo único. “Su propósito es describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede” (Hernández et al., 2014).

Figura 3

Esquema de Diseños Transversales



Nota. Elaboración propia del investigador

3.6 Métodos, Técnicas e instrumentos de recolección de datos

3.6.1 Método

Los métodos de investigación que se esgrimieron en este trabajo de investigación para ayudar al desarrollo de la investigación científica en el ámbito de la Auditoría forense son:

Método deductivo, A través de este método de razonamiento, nuestro objetivo fue sacar conclusiones generales sobre hechos específicos.

Método inductivo, a través de este método de razonamiento nuestro objetivo fue sacar conclusiones de hechos específicos a hechos generales.

3.6.2 Técnicas

Según Ortiz (2016) señala que:

La Técnica de investigación capaz de dar respuesta a problemas tanto en términos descriptivos como de correlación de variables, tras la recolección de información sistemáticas, según un diseño previamente estableció que asegure una muestra de sujetos representativa de un colectivo más amplio que se lleva a cabo en un contexto de la vida cotidiana (p. 1).

La técnica de la encuesta

Para LOPEZ & FACHELLI (2015), “Una encuesta es una técnica muy utilizada al momento de recolectar información, ya que permite el desarrollo de la investigación científica”. (p. 5)

La encuesta de recolección de datos fue diligente a los funcionarios y trabajadores públicos que tuvieron colaboración en Gerencia de Administración y finanzas, Gerencia de planificación y presupuesto, y la Oficina de Control Institucional.

3.6.3 Instrumentos

El Cuestionario: Es un formato que fue redactado por los investigadores en modo de interrogación, donde al hacer el trabajo de campo se obtuvo información de las variables que se está investigando. El cuestionario estuvo compuesto por un conjunto de preguntas diseñadas por items, que están sujetas a medición y que fueron diseñadas teniendo en cuenta los objetivos de la investigación, el mismo que fueron validados por los expertos en la materia.

3.7 Validación y confiabilidad del instrumento

3.7.1. Validación de los instrumentos para la recolección de datos:

Los instrumentos planteados fueron validados a Juicio de Experto. Hernández et al., (2014) indican que “la validez se refiere al grado que un instrumento realmente mide la variable que pretende someter a medición; de la misma manera, puede tener diferentes tipos de evidencia relacionadas al contenido, al criterio y al constructo” (p. 201)

Tabla 4

Validación del instrumento por juicio de experto

EXPERTOS	ESPECIALIDAD	Instrumento de Investigación
Dr. Josue CANCHARI DE LA CRUZ	Docente Universitario	Aplicable
Dr. Cayto D. MIRAVAL TARAZONA	Docente Universitario	Aplicable

Nota. Elaboración propia del investigador.

3.7.1 Confiabilidad de los instrumentos para la recolección de datos:

La herramienta de recolección de datos se evaluó según el nivel de confianza con respecto al valor Alfa de Cronbach. Al respecto, Tamayo y Tamayo (2015) manifiesta que “los resultados se obtienen por medio de una prueba que se repite a un mismo sujeto o grupo de individuos en tiempos cortos; finalmente, debe obtenerse una correlación en las puntuaciones para considerarse confiable como instrumento” (p. 69).

Figura 4

Esquema del diseño de Investigación

$$\alpha = \frac{K}{K - 1} \left[1 - \frac{\sum Vi}{Vt} \right]$$

DONDE:

α = Alfa

K = Número de ítems.

Vi= Varianza de cada ítem.

Vt = Varianza total

Nota. Elaboración propia de los investigadores

Consiste en el valor de confianza cuyas puntuaciones van alrededor de 0 y 1. Los resultados acercados al 0 reflejan un nivel negativo en la confiabilidad y los acercados al 1 reflejan un nivel positivo en el grado de confianza. Se conocen distintas técnicas; se planteó el procedimiento basado en el alfa de Cronbach en los grados polinómicos de la herramienta de recolección de datos.

Tabla 5

Escala para evaluar el alfa de Cronbach

RANGO	CONFIABILIDAD
0.53 a menos	<i>Confiabilidad nula</i>
0.54 a 0.59	<i>Confiabilidad baja</i>
0.60 a 0.65	<i>Confiable</i>

0.66 a 0.71	Muy confiable
0.72 a 0.99	Excelente confiabilidad
1	Confiabilidad perfecta

Nota. Elaboración propia de los investigadores

Tabla 6

Estadística de fiabilidad – Alfa de Cronbach

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,676	10

Nota. Elaborado por los investigadores SPSS V. 27.

Al procesar los datos con el programa SPSS V.27, la consecuencia que obtuvimos con el Alfa de Cronbach, fueron que el instrumento de investigación poseyó una fiabilidad de 0,676 (Muy Confiable).

3.8 Procedimiento:

Se procedió a la aplicación del cuestionario durante el trabajo de campo, para la medición de las variables Auditoría Forense y Gestión Pública, este tiene diez ítems validados por los juicios de expertos. Por consiguiente, se utilizó la herramienta de estudio con la finalidad encontrar los datos adecuados relacionados a las dimensiones y variables del estudio, procedimiento que se ejecutó según las etapas:

1era etapa: Se emitió una solicitud a las autoridades de la Municipalidad de Provincial de Huánuco, para solicitar la autorización para realizar el estudio del trabajo de campo en sus instalaciones.

2da etapa: Admitida la solicitud, se hizo las coordinaciones correspondientes para definir el día que se iba a llevar a cabo y aplicar los instrumentos de investigación.

3ra etapa: Se procesaron los resultados de las pruebas estadísticas por medio de programas informáticos como el Ms Excel, SPSS v27 y STATA.

Presentación de datos:

Las hipótesis se probaron mediante el estadístico r de Pearson, es decir, se compararon los resultados, con las hipótesis de los antecedentes; para comprobar si los resultados obtenidos respaldan las hipótesis formuladas y finalmente se aceptaron o rechazaron las hipótesis en función de las características y tendencias. Los datos de cada variable se presentan en la dimensión correspondiente al indicador seleccionado, junto con sus propias preguntas, tablas, gráficos, imágenes, análisis y explicación de los valores umbral calculados.

3.9 Tabulación y análisis de datos

3.9.1 Plan de Tabulación: Una vez elaborados los instrumentos con la validez de los expertos y con su coeficiente de confiabilidad, se procedió con el siguiente plan:

- a) Se aplicaron los instrumentos a la muestra respectiva previa autorización de la municipalidad provincial de Huánuco, para la recolección de la información; luego para ser procesadas estadísticamente.
- b) Se ordenaron los datos obtenidos, en función a las variables y sus dimensiones de la investigación.

- c) Acto seguido, se procedió a contrastar la información obtenida y se presentaron en tablas y gráficos estadísticos.
- d) Luego se realizaron la contrastación de las hipótesis de investigación, tanto para la general como para las específicas; utilizando el coeficiente de correlación de Pearson mediante el programa SPSS.
- e) Por Último, se desarrolló las discusiones de los resultados, contrastando con los antecedentes de investigación y así tener las mejores conclusiones de investigación.

3.9.2 Análisis de datos Estadísticos.

El análisis de los datos recopilados, fueron tabuladas en tablas de frecuencias y procesados aplicando la estadística descriptiva e inferencial, con valores absolutos y relativos; obteniendo conclusiones y recomendaciones mediante las relaciones de las variables.

3.10 Consideraciones éticas

De asentimiento a las normas o leyes frecuentadas en materia del informe final de tesis nombrada: El desarrollo de este trabajo de investigación ha tenido gran importancia para los investigadores, ciencia y para la sociedad, ya que el principal objetivo fue el avance de los conocimientos, con el fin de mejorar el desarrollo de la investigación en la materia. Sin embargo, nuevos motivos de investigación están surgiendo, debido a la presión de los autores por mantener o mejorar las ciencias metodológicas. Además, existen malas prácticas en el proceso y publicación de trabajos de investigaciones a nivel del Perú y del Mundo. De ahí la importancia de retomar el sentido original de la investigación científica titulada: “La Auditoría forense y la repercusión en la gestión pública de las Municipalidades Provinciales del Departamento de Huánuco, año 2021”, la cual

se tuvo en cuenta los aspectos éticos que los deben regir y la aplicación de las normas correspondientes. En esta tesis se aplicaron las normas APA última versión, citando, parafraseando y referenciando las revistas indexadas y revistas científicas utilizadas en el desarrollo de esta investigación, como el permiso del consentimiento informado y la aplicación de nuestros instrumentos de estudios.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS

4.1. Resultados del trabajo de campo

Luego de la aplicación de las encuestas a la muestra de estudio, los resultados fueron los siguientes:

Técnica de la Encuesta

4.1.1 Auditoría forense y los procedimientos

Interrogante 1.

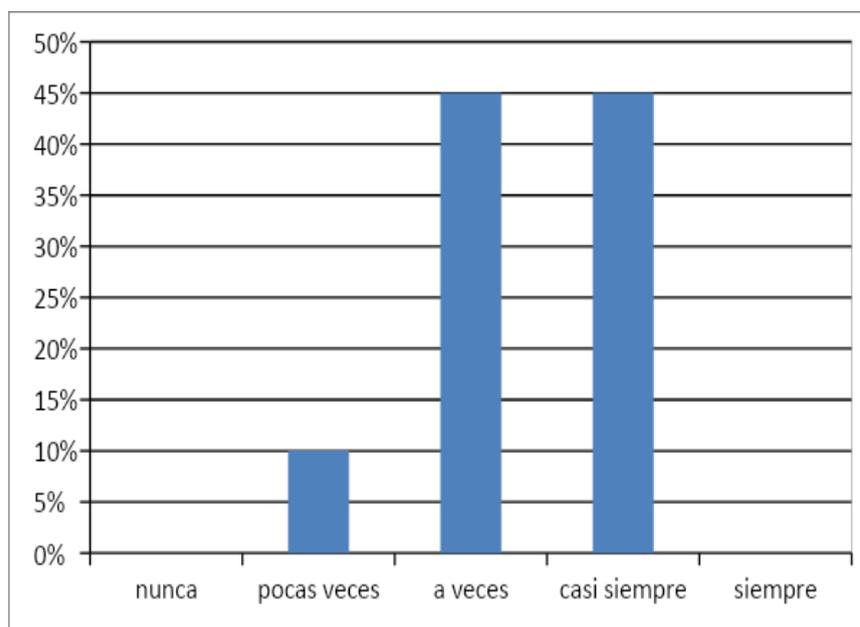
La auditoría Forense utiliza procedimientos en obtener evidencias para mejorar la gestión pública de las Municipalidades Provinciales.

Tabla 7

La Auditoría forense y los procedimientos

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia relativa ($f_i = n_i/N$) en %
NUNCA	0	0.00%
POCAS VECES	2	10.00%
A VECES	9	45.00%
CASI SIEMPRE	9	45.00%
SIEMPRE	0	0.00%
Total =(f_i)	20	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Figura 5*La Auditoría forense y Los procedimientos*

Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos: 0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 2 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 10% del total de encuestados, 9 contestaron “A veces” que lograron el 45%, 9 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 45% y ningún funcionario marcó “siempre”. Se evidencia que la auditoría forense utiliza procedimientos para obtener evidencias orientado a mejorar la gestión pública de las Municipalidades Provinciales.

4.1.2 La Auditoría forense y la contundencia de la prueba**Interrogante 2:**

La auditoría forense tiene como técnicas; identificar la contundencia prueba para el juez, de los actos de funcionarios públicos que perjudican

la gestión pública.

Tabla 8

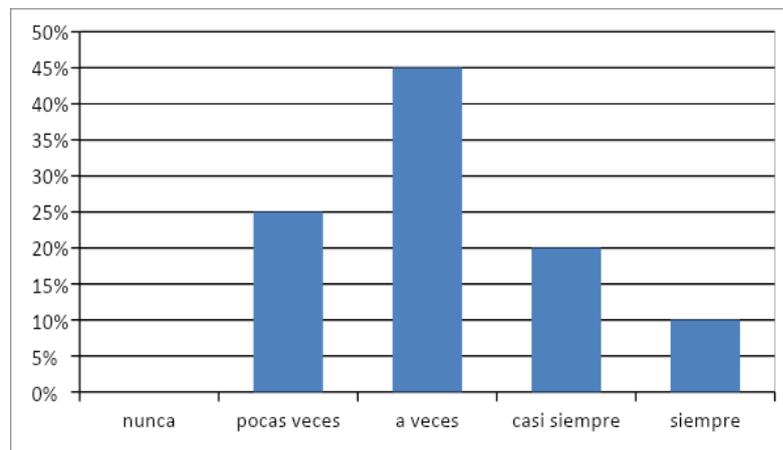
La Auditoría forense y la contundencia de la prueba

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (fi= ni/N) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	5	25%
A VECES	9	45%
CASI SIEMPRE	4	20%
SIEMPRE	2	10%
Total =(fi)	20	100.00%

Nota. Elaboración Propia

Figura 6

La Auditoría forense y la contundencia de la prueba



Nota. Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos:

0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 5

respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 25% del total de

encuestados, 9 contestaron “A veces” que lograron el 45%, 4

respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 20% y 2 funcionarios marco “siempre” logrando el 10%. Se evidencia que la auditoría forense tiene como técnicas; identificar la contundencia de prueba para el juez, sobre los actos de los funcionarios públicos que perjudican la gestión pública, y exponer el asunto a las autoridades de las Municipalidades Provinciales.

4.1.3. El Informe de la auditoria forense

Interrogante 3:

El informe de auditoría forense, contiene fundamentos de hecho, derecho y recomendaciones, para facilitar la transparencia de la gestión de las Municipalidades

Tabla 9

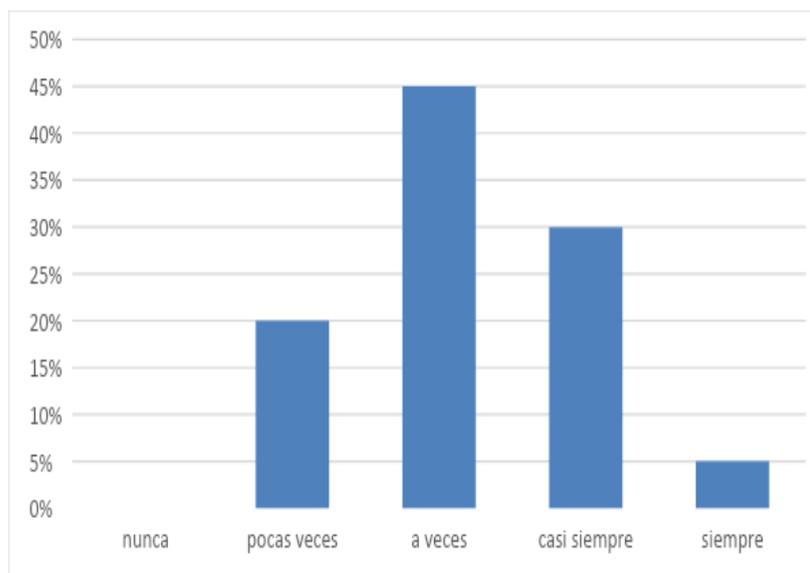
El Informe de la auditoria forense

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa (fi= ni/N) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	4	20%
A VECES	9	45%
CASI SIEMPRE	6	30%
SIEMPRE	1	5%
Total = (fi)	20	100.00%

Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Figura 7

El Informe de la auditoría forense



Nota: Elaboración propia de los investigadores

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos:

0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 4 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 20% del total de encuestados, 9 contestaron “A veces” que lograron el 45%, 6 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 30% y 1 funcionarios marco “siempre” logrando el 5%. Se evidencia que el informe de auditoría forense, contiene fundamentos de hecho, derecho y recomendaciones, para facilitar la transparencia de la gestión de las Municipalidades

4.1.4. La Auditoría forense y la capacidad de gestión

Interrogante 4:

La auditoría forense es una herramienta de control para mejorar la capacidad de gestión y además prevenciones, que detectan y luchan contra la corrupción en las Municipalidades

Tabla 10

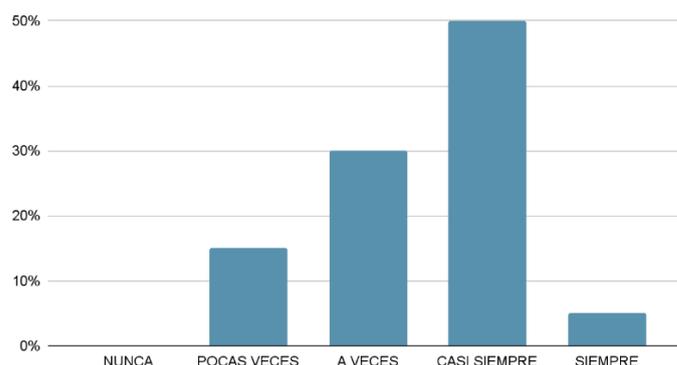
La Auditoría forense y la capacidad de gestión

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia relativa($f_i = n_i/N$) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	3	15%
A VECES	6	30%
CASI SIEMPRE	10	50%
SIEMPRE	1	5%
Total = (f_i)	20	100.00 %

Nota: Elaboración Propia

Figura 8

La Auditoría forense y la capacidad de gestión



Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos: 0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 3 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 15% del total de encuestados, 6 contestaron “A veces” que lograron el 30%, 10 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 50% y 1 funcionarios marco “siempre” logrando el 5%. La mayoría de los trabajadores públicos concuerda que, casi siempre. Se evidencia que la auditoría es en realidad una moderna herramienta de control que sirve para mejorar la capacidad de gestión y además prevenciones, que detectan y luchan contra la corrupción en las Municipalidades Provinciales.

4.1.5. El desempeño institucional

Interrogante 5:

El desempeño institucional en la gestión, comprende actividades de la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos públicos

Tabla 11

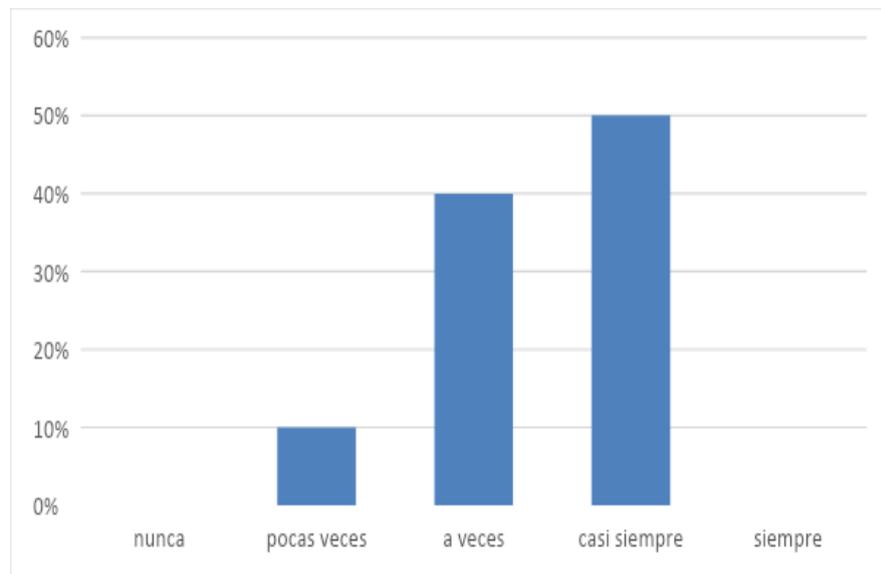
El desempeño institucional

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia relativa ($f_i = n_i/N$) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	2	10%
A VECES	8	40%
CASI SIEMPRE	10	50%
SIEMPRE	0	0%
Total= (f_i)	20	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Figura 9

El desempeño institucional



Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos:

0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 2 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 10% del total de encuestados, 8 contestaron “A veces” que lograron el 40%, 10 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 50% y 0 funcionarios marco “siempre” logrando el 0%. Se evidencia que el desempeño institucional en la gestión, comprende actividades de la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos públicos

4.1.6. La liquidez de la gestión pública

Interrogante 6:

Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; mejoran la liquidez de la gestión pública, mediante la aplicación de técnicas de verificación ocular, oral, escrita, documental y física para obtener la evidencia sustentatoria.

Tabla 12

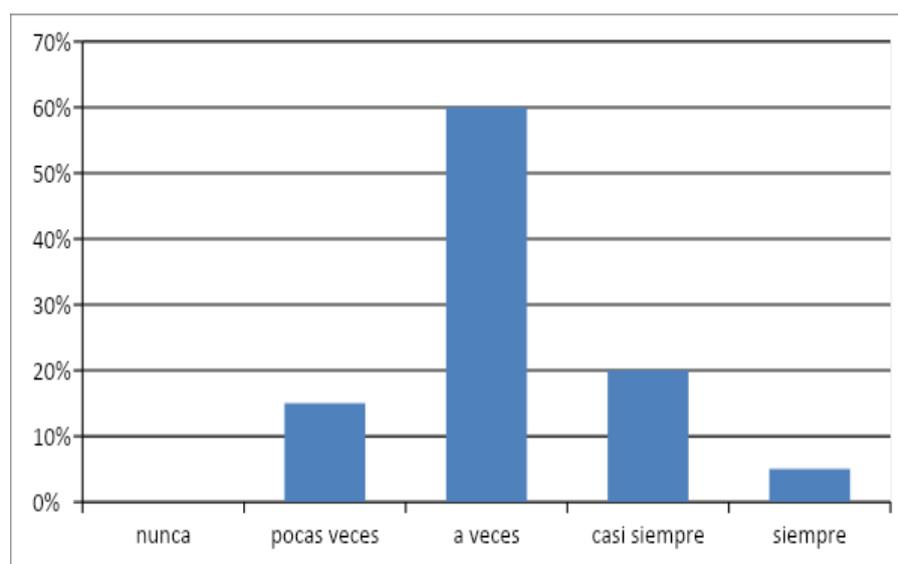
La liquidez de la gestión pública

Alternativa	Frecuencia absoluta (ni)	Frecuencia relativa($f_i = \frac{ni}{N}$) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	3	15%
A VECES	12	60%
CASI SIEMPRE	4	20%
SIEMPRE	1	5%
Tota= (fi)	20	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Figura 10

La liquidez de la gestión pública



Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos:

0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 3 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 15% del total de encuestados, 12 contestaron “A veces” que lograron el 60%, 4 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 20% y 1 funcionarios marco “siempre” logrando el 5%. Se evidencia que los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; mejoran la liquidez de la gestión pública, mediante la aplicación de técnicas de verificación ocular, oral, escrita, documental y física para obtener la evidencia sustentatorios.

4.1.7. La Rentabilidad de la gestión pública

Interrogante 7:

La prueba o evidencia de auditoría forense, siendo suficiente, competente y relevante, mejora la rentabilidad de la gestión; mediante la aplicación de los criterios más adecuados

Tabla 13

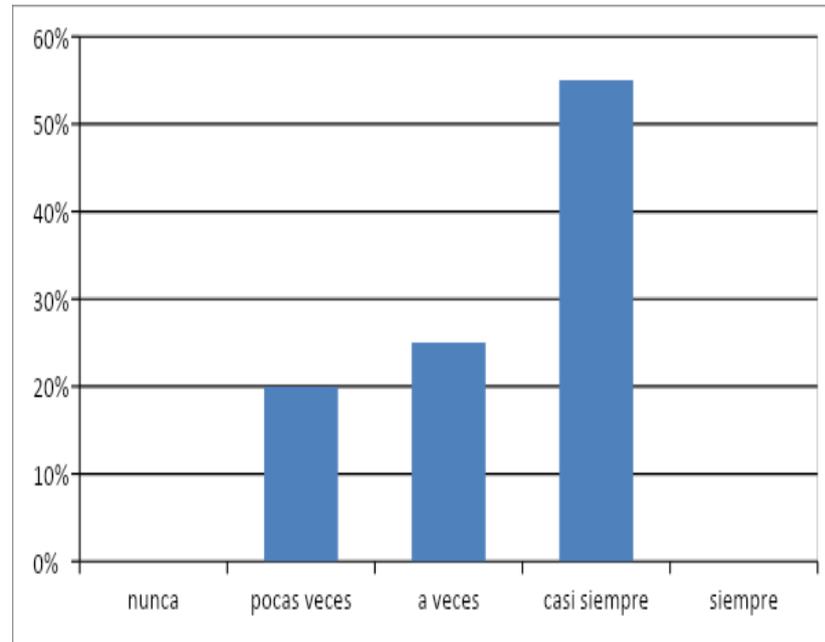
La Rentabilidad de la gestión pública

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia relativa($f_i = n_i/N$) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	4	20%
A VECES	5	25%
CASI SIEMPRE	11	55%
SIEMPRE	0	0%
Total = (f_i)	20	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Figura 11

La Rentabilidad de la gestión pública



Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos:

0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 4 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 20% del total de encuestados, 5 contestaron “A veces” que lograron el 25%, 11 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 55% y 0

funcionarios marco “siempre” logrando el 0%. Se evidencia que la prueba o evidencia de auditoría forense, siendo suficiente, competente y relevante, mejora la rentabilidad de la gestión; mediante la aplicación de los criterios más adecuados.

4.1.8. La Solvencia Económica

Interrogante 8.

Se acepta que, entre los varios tipos de auditoría, la auditoría forense repercute en la solvencia económica de las Municipalidades.

Tabla 14

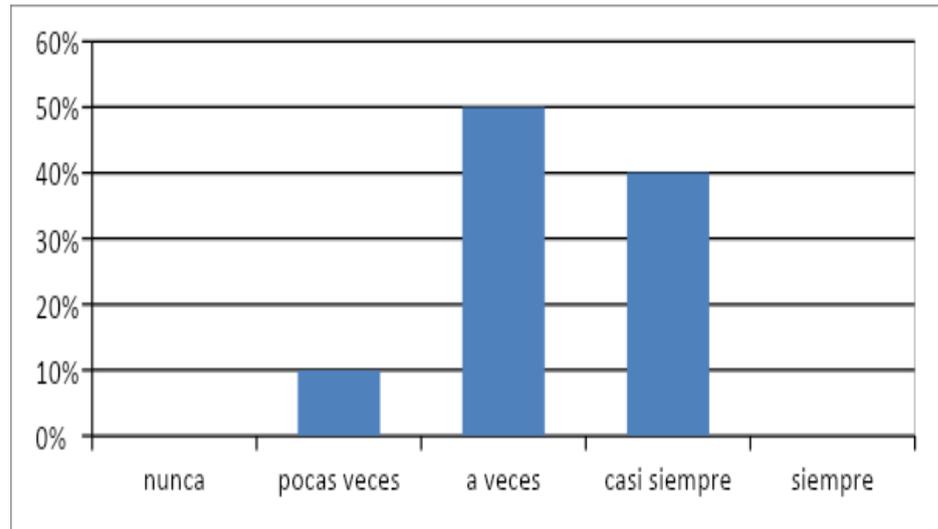
La Solvencia Económica

Alternativa	Frecuencia absoluta(n_i)	Frecuencia relativa($f_i = n_i/N$) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	2	10%
A VECES	10	50%
CASI SIEMPRE	8	40%
SIEMPRE	0	0%
Total= (fi)	20	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Figura 12

La Solvencia Económica



Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos:

0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 2 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 10% del total de encuestados, 10 contestaron “A veces” que lograron el 50%, 8 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 40% y 0 funcionarios marco “siempre” logrando el 0%. La evidencia indica que se acepta, que entre los tipos de auditoría, la auditoría forense repercute en la solvencia económica de las Municipalidades.

4.1.9. Control institucional y Evaluación

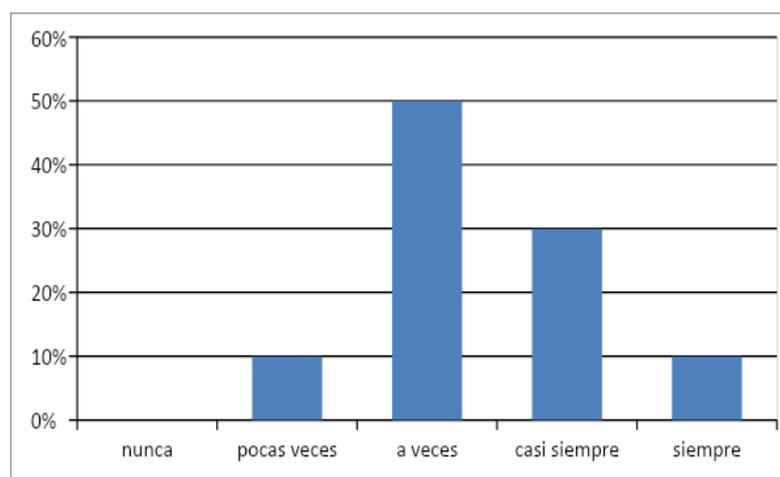
Interrogante 9:

La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, de gestión, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control institucional; aplica normas jurídicas y se realiza una evaluación, y define la responsabilidad administrativa y legal de funcionarios públicos en las Municipalidades.

Tabla 15*Control institucional y Evaluación*

Alternativa	Frecuencia absoluta(n_i)	Frecuencia relativa($f_i = n_i/N$) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	2	10%
A VECES	10	50%
CASI SIEMPRE	6	30%
SIEMPRE	2	10%
Total = (fi)	20	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Figura 13*Control institucional y Evaluación*

Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos: 0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 2 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 10% del total de encuestados, 10 contestaron “A veces” que lograron el 50%, 6 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 30% y 2 funcionarios marco “siempre” logrando el 10%. Se evidencia que la auditoría forense aplica criterios legales, financieros, de gestión, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control institucional; aplica normas jurídicas y se realiza una evaluación, y define la responsabilidad administrativa y legal de funcionarios públicos en las Municipalidades.

4.1.10. Control institucional y seguimiento

Interrogante 10:

Constituyen mecanismos de prevención y seguimiento contra la corrupción en la gestión pública de las municipalidades provinciales, construir un perfil de los fraudes potenciales; utilizar software de análisis de datos; investigar y profundizar en los patrones que surjan del análisis de datos; llevar a cabo una supervisión y control continuos.

Tabla 16

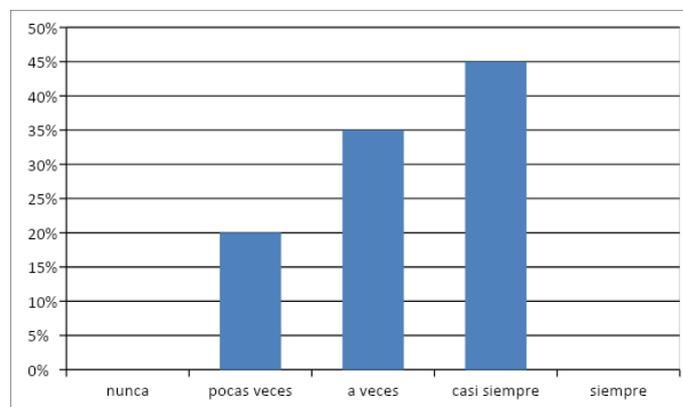
Control institucional y seguimiento

Alternativa	Frecuencia absoluta (n_i)	Frecuencia relativa ($f_i = n_i/N$) en %
NUNCA	0	0%
POCAS VECES	4	20%
A VECES	7	35%
CASI SIEMPRE	9	45%
SIEMPRE	0	0%
Total = (f_i)	20	100.00%

Nota: Elaboración Propia

Figura 14

Control institucional y seguimiento



Nota: Elaboración propia de los investigadores.

Interpretación:

Del total de 20 funcionarios y trabajadores públicos, obtuvimos:

0 respondieron “Nunca”, los cuales alcanzaron el 0% del 100%, 4 respondieron “Pocas veces”, quienes alcanzaron el 20% del total de encuestados, 7 contestaron “A veces” que lograron el 35%, 9 respondieron “Casi siempre” los cuales lograron el 45% y 0 funcionarios marco “siempre” logrando el 0%. Se evidencia que el control institucional constituye mecanismos de prevención y seguimiento contra la corrupción en la gestión pública de las municipalidades provinciales, construir un perfil de los fraudes potenciales; utilizar software de análisis de datos; investigar y profundizar en los patrones que surjan del análisis de datos; llevar a cabo una supervisión y control continuos.

4.2 Contrastación o prueba de hipótesis

4.2.1. Prueba de Normalidad de datos:

Tabla 10

Prueba de Normalidad de la VI y VD

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
VI	,178	20	,095	,937	20	,206
VD	,146	20	,200 [*]	,937	20	,212

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Nota. *Elaboración propia de los investigadores.*

Contrastación de Hipótesis General:

Ha: La Auditoría forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del Departamento Huánuco, 2021.

Ho: La Auditoría forense no constituye una herramienta innecesaria para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del Departamento Huánuco, 2021.

Regla de decisión: “ α : Alfa y p: Nivel de Significancia”

$\alpha = 0,05 = 5\%$ de margen de error.

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna Ha

$p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula Ho

Tabla 24

Coefficiente r de Pearson entre la VI y VD

Correlaciones

		VI	VD
VI	Correlación de Pearson	1	,526 [*]
	Sig. (bilateral)		,017
	N	20	20
VD	Correlación de Pearson	,526 [*]	1
	Sig. (bilateral)	,017	
	N	20	20

*. La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Nota. Fuente IBM SPSS Statistics V. 27

Interpretación:

El efecto que obtuvimos fue el nivel de significancia o valor de $p = 0.017$, lo cual es menor que $\alpha = 0.05$, por lo tanto, se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula. Es decir que “La Auditoría forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del departamento Huánuco, 2021”. Además, el coeficiente de correlación r de Pearson = 0.526, indicó que la Auditoría forense y la gestión pública tuvieron una **correlación positiva media**.

4.1.2. Prueba de hipótesis específica**Hipótesis Específica N°1**

Ha: Los Procedimientos de Auditoría forense facilitan efectivamente en la Capacidad de Gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

Ho: Los Procedimientos de Auditoría forense dificultan negativamente en la Capacidad de Gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

Regla de decisión:

$\alpha = 0,05 = 5\%$ de margen de error.

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna Ha

$p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula Ho

Tabla 25

Coeficiente de Correlación r de Pearson de la Hipótesis Específica N°1

Correlaciones

		Procedimient o_Auditoria	Capacidad_d e_Gestion
Procedimiento_Auditoria	Correlación de Pearson	1	,415
	Sig. (bilateral)		,045
	N	20	20
Capacidad_de_Gestion	Correlación de Pearson	,415	1
	Sig. (bilateral)	,045	
	N	20	20

Nota. Fuente IBM SPSS Statistics V. 27

Interpretación:

El efecto que obtuvimos fue que el nivel de significancia o valor de $p = 0.045$, lo cual es menor que $\alpha = 0.05$, por lo tanto, se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula. Es decir que “Los Procedimientos de Auditoría forense facilitan efectivamente en la Capacidad de Gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”. A su vez, el coeficiente de correlación r Pearson = 0.415, esto indicó que la correlación entre “**Los Procedimientos de Auditoría forense y la Capacidad de Gestión**”, es **positiva**.

Hipótesis Especifica N°2

Ha. La prueba o evidencia de auditoría forense facilitan directamente la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

Ho. La prueba o evidencia de auditoría forense dificultan negativamente la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

Regla de decisión:

$\alpha = 0,05 = 5\%$ de margen de error.

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna H_a

$p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula H_0

Tabla 26

Coefficiente de Correlación r de Pearson de la Hipótesis Específica N°2

		Correlaciones	
		Prueba_de_A uditoria	Administracio n_de_RF
Prueba_de_Auditoria	Correlación de Pearson	1	,638**
	Sig. (bilateral)		,002
	N	20	20
Administracion_de_RF	Correlación de Pearson	,638**	1
	Sig. (bilateral)	,002	
	N	20	20

** . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

Nota. Fuente IBM SPSS Statistics V. 27

Interpretación:

El efecto que obtuvimos fue que el nivel de significancia o valor de $p = 0.002$, lo cual es menor que $\alpha = 0.05$, por lo tanto se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula. Es decir que **“La prueba o evidencia de auditoría forense facilitan directamente la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”**. A su vez, el coeficiente de correlación r Pearson = 0.638, esto indicó que la correlación entre **“La prueba o evidencia de auditoría forense y la administración de recursos financieros”**, es **positiva**.

Hipótesis Específica N°3

Ha. El informe de auditoría forense facilita positivamente el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

Ho. El informe de auditoría forense dificulta negativamente el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

Regla de decisión:

$\alpha = 0,05 = 5\%$ de margen de error.

$p \leq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis alterna **Ha**

$p \geq \alpha \rightarrow$ se acepta la hipótesis nula **Ho**

Tabla 27

Coefficiente de Correlación r de Pearson de la Hipótesis Específica N°3

		Correlaciones	
		Informe_de_A uditoria	Control_Instit ucional
Informe_de_Auditoria	Correlación de Pearson	1	,321
	Sig. (bilateral)		,044
	N	20	20
Control_Institucional	Correlación de Pearson	,321	1
	Sig. (bilateral)	,044	
	N	20	20

Nota. Fuente IBM SPSS Statistics V. 27

Interpretación:

El efecto que obtuvimos fue que el nivel de significancia o valor de $p = 0.044$, lo cual es menor que $\alpha = 0.05$, por lo tanto se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula. Es decir que **“El informe de**

auditoría forense facilita positivamente el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021". A su vez, el coeficiente de correlación r Pearson = 0.321, esto indicó que la correlación entre **"El informe de auditoría y el control institucional"**, es **positiva**.

CAPÍTULO V

DISCUSION

5.1 Discusión de resultados

De la contrastación de hipótesis, se estableció y se desplegó la siguiente discusión de resultados:

La tesis colectiva tuvo como objetivo general “Demostrar que la auditoría forense puede constituirse en la herramienta para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.

Del análisis con el alfa de Cronbach con el ayuda del SPSS v. 27, se consiguió el resultado de 0.676 para la fiabilidad del instrumento de investigación; los cuales fueron formuladas de 10 interrogantes con sus respectivas alternativas tipo Likert, obteniendo un nivel de fiabilidad del 67.60%, y al contrastar con la escala para evaluar el alfa de Cronbach, el resultado fue Muy confiable para el cuestionario. La interpretación es que el coeficiente que más se acerca a 1 y cuyo producto es mayor a 0,6 se encuentra dentro del parámetro confiable a confiabilidad perfecta, lo que demuestra la fiabilidad de la escala. En el caso de esta tesis de investigación colectiva, el valor es mayor a 0,6; por lo que se puede decir que el instrumento de investigación es Muy confiable.

De los resultados obtenidos del análisis inferencial y descriptivo fue que “La Auditoría forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del departamento Huánuco, 2021”. Y al contrastar la hipótesis

general aplicando la prueba de R de Pearson, El efecto que obtuvimos fue el nivel de significancia o valor de $p = 0.017$, lo cual es menor que $\alpha = 0.05$, por lo tanto, se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula. Es decir que “La Auditoría forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del departamento Huánuco, 2021”. Además, el coeficiente de correlación R de Pearson = 0.526, indicó que la Auditoría forense y la gestión pública tuvieron una **correlación positiva media**.

Al comparar los Resultados con los antecedentes de la tesis, confirman que el estudio realizado por Bolaños (2018), quien en su trabajo de investigación concluyó:

La auditoría forense del Perú no es aplicable gracias a la carencia de auditores dedicados. Sin embargo, en Latinoamérica, las auditorías forenses son aplicables a entidades públicas y privadas pues cuentan con auditores dedicados en el asunto y efectivamente hacen esta auditoría forense. Tomando en cuenta la aplicación de la tasación forense en otros territorios / zonas, se ofrece hacer un modelo de iniciativa, el cual está creado para ser usado en el programa de este territorio / zona. Como señaló el creador en el párrafo anterior, se prueba que en el Perú las auditorías forenses no son aplicables pues no hay auditores capacitados para hacer esta labor, mientras tanto que en Latinoamérica las auditorías forenses se relacionan con diferentes entidades, razón por la cual Se ofrece fomentar a los expertos en el Perú a recibir capacitación experta y en sistemas de control para que logren hacer las funcionalidades que se requieran. (BOLAÑOS, 2018, pp. 25-40)

Al contrastar la hipótesis específica N°1, se aplicó el análisis estadístico de R de Pearson utilizando el programa SPSS v. 27, El efecto que obtuvimos del análisis estadístico en su gran mayoría fue que el nivel de significancia o valor $P=0.045$ esto quiere decir que $p \leq \alpha$ (alfa = 0.05), por lo cual permitió aceptar la hipótesis Alternativa y rechazar la hipótesis Nula. Es decir que “Los Procedimientos de Auditoría forense facilitan positivamente en la Capacidad de Gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”. A su vez, el coeficiente de correlación r Pearson = 0.415, esto indicó que la correlación entre **“Los Procedimientos de Auditoría forense y la Capacidad de Gestión”**, es **Positiva**.

Así mismo estos resultados complementan con Palomino & Peña (2013) quienes llegaron a la conclusión que:

Los resultados conseguidos de la averiguación son no probabilísticos debido a que asegura que la auditoría forense es uno de los más importantes medios para caracterizar delitos e identificar corrupción y fraude; incidentes que ocurren en la administración de proveedores de servicios de saneamiento y procedimiento de aguas residuales y el proceso de auditoría forense por medio de operaciones y técnicas para prevenir la corrupción. A la detección positiva y fraude de corrupción y fraude en esa compañía. Se extraen las próximas conclusiones: la aplicación de la fase de auditoría forense; en la cual se planifican, ejecutan, elaboran y monitorean las medidas correctivas para que se logren hacer sugerencias para minimizar el fraude y la corrupción entre Mantaro SA, compañía proveedora de servicios de saneamiento y alcantarillado, [. ..] y al final concluyó que la ejecución de los informes

de auditoría forense constituye un medio para prevenir, identificar y mantener el control del fraude y la corrupción, cuyos resultados provienen del informe y lo remiten al departamento judicial; en las situaciones que determine la ley, van a ser Encargar estudio, juicio y manifestar opiniones. Después de ver lo señalado por el creador en el párrafo anterior, su objetivo es decidir la aplicación de la auditoría forense, debido a que proporcionará medidas para medir el buen funcionamiento de la compañía. Además, incrementará el interés en la indagación para detectar las funcionalidades más vulnerables a las ocupaciones de travesía de la compañía que brinda el servicio. (PALOMINO & PEÑA, 2013, pp. 209-210).

Para la contrastación de la hipótesis específica N°2 se realizó el análisis estadístico de R de Pearson mediante el SPSS v. 27, donde el efecto que obtuvimos del análisis estadístico en su gran mayoría fue que el nivel de significancia o valor $P=0.002$ esto quiere decir que $p \leq \alpha$ (alfa = 0.05), por lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir que **“La prueba o evidencia de auditoría forense facilitan directamente la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”**. A su vez, el coeficiente de correlación r Pearson =0.638, esto indicó que la correlación entre **“La prueba o evidencia de auditoría forense y la administración de recursos financieros”**, es **positiva**.

Además, la contrastación de la hipótesis específica N°3 se realizó el análisis estadístico de R de Pearson mediante el SPSS v. 27, donde el efecto que

obtuvimos del análisis estadístico fue que el nivel de significancia o valor $P = 0.044$ es decir que $p \leq \alpha$ (alfa = 0.05), por lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir que **“El informe de auditoría forense facilita positivamente el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”**. A su vez, el coeficiente de correlación R Pearson =0,321, esto indicó que la correlación entre **“El informe de auditoría y el control institucional”**, es **positiva**.

En cuanto a las limitaciones que se enfrentaron los investigadores durante el desarrollo de la tesis colectiva, Se pueden identificar dos factores principales: el tiempo y la obtención de datos, el primero es que nuestros jurados de tesis no tuvieron tiempo disponible, debido a sus agendas recargadas personales y académicas, la cual nuestra tesis se tomó demasiado tiempo para revisar. Por lo tanto, las observaciones realizadas fueron tardías. Asimismo, la disponibilidad del gerente municipal de la municipalidad de provincial para poder solicitar el consentimiento informado. Además, la disponibilidad de los funcionarios y trabajadores públicos para el apoyo en el trabajo de campo. Finalmente, la disponibilidad de los investigadores que trabajan en diversas instituciones públicas y privadas depende del trabajo respectivo según horarios establecidos.

CONCLUSIONES

En base al desarrollo del trabajo, tras examinar los datos teóricos, recopilar información y analizar los resultados, se extraen las principales conclusiones:

1. Al contrastar los datos y comparar con los antecedentes del estudio, se obtuvo la conclusión “La Auditoría forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del departamento Huánuco, 2021”. Y al procesar con el programa SPSS v. 27 a la hipótesis general mediante la prueba de R de Pearson, El efecto que obtuvimos fue el nivel de significancia o valor de $p = 0.017$, lo cual es menor que $\alpha = 0.05$, por lo tanto, se aceptó la hipótesis alterna y se rechazó la hipótesis nula. Es decir que “La Auditoría forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos provinciales del departamento Huánuco, 2021”. Además, el coeficiente de correlación r de Pearson = 0.526, indicó que la Auditoría forense y la gestión pública tuvieron una **correlación positiva media**.
2. Para la hipótesis específica 1 se desarrolló en base al objetivo específico “Determinar los procedimientos de la Auditoria Forense para que puedan facilitar la capacidad de gestión en los gobiernos Provinciales del Departamento de Huánuco,2021”. Al procesar con el programa SPSS v. 27 a la hipótesis mediante la prueba de R de Pearson, la conclusión que obtuvimos del análisis estadístico fue que el nivel de significancia o valor de $P=0.045$, esto quiere decir que $p \leq \alpha$ ($\alpha = 0.05$), por lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir que “Los Procedimientos de Auditoría forense facilitan efectivamente en la Capacidad de Gestión en losgobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”. A su vez, el coeficiente de correlación R Pearson = 0.415, esto indicó que la correlación entre “Los Procedimientos de Auditoría forense y la Capacidad de Gestión”,es positiva.

3. Para la hipótesis específica 2, se desarrolló en base al objetivo 2 “Fijar la manera en que la prueba o evidencia de auditoría forense facilita en la administración de recursos financieros de los gobiernos provinciales del departamento de Huánuco, 2021”. Al procesar con el programa SPSS v. 27 a la hipótesis mediante la prueba de R de Pearson, la conclusión que obtuvimos del análisis estadístico fue que el nivel de significancia o valor $P = 0,002$ quiere decir que $p \leq \alpha$ (alfa = 0.05), por lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir que **“La prueba o evidencia de auditoría forense facilitan directamente la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”**. A su vez, el coeficiente de correlación R Pearson =0.638, esto indicó que la correlación entre **“La prueba o evidencia de auditoría forense y la administración de recursos financieros”**, es **positiva**.
4. Para finalizar la hipótesis específica 3, se desarrolló en base a la hipótesis específica 3 “Precisar la forma en que el informe de auditoría forense facilita el control institucional en los gobiernos provinciales del departamento de Huanuco,2021”. Al procesar con el programa SPSS v. 27 a la hipótesis mediante la prueba de R de Pearson, la conclusión que obtuvimos del análisis estadístico fue que el nivel de significancia o valor $P= 0.044$; esto quiere decir que $p \leq \alpha$ (alfa = 0.05), por lo cual permitió aceptar la hipótesis alterna y rechazar la hipótesis nula. Es decir que **“El informe de auditoría forense facilita positivamente el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021”**. A su vez, el coeficiente de correlación r Pearson =0.321, esto indicó que la correlación entre **“El informe de auditoría y el control institucional”**, es **positiva**.

RECOMENDACIONES

1. Se exhorta a la Municipalidad provincial de Huánuco y a todas las municipalidades provinciales, que implementen la Auditoria Forense con un nuevo control preventivo en las actividades gubernamentales durante todo el proceso de Gestión pública de cada gobierno, porque al ser una auditoria tan especializada con métodos y técnicas científicas; brindará información de actos ilícitos que podrían realizar cualquier funcionario y trabajar público antes que estos se ocasionen.
2. Se recomienda la implementación y el fomento de un control interno organizacional mensual, porque al no tener un sistema de control constante en las municipalidades provinciales se podrían llegar a suscitar más actos ilícitos como el que se desarrolló e investigó en el presente informe final de tesis, y al tener un buen control interno que mitigue en gran medida los riesgos que se puedan presentar durante la gestión pública; ayudara a disminuir los casos de corrupción y por lo tanto ayudaría a la Auditoria Forense en el proceso de la indagación.
3. Además recomendamos realizar capacitaciones a los funcionarios de la gerencia regional de administración y a sus respectivas oficinas como son Contabilidad, Abastecimiento, presupuesto, tesorería y recursos humanos; respecto a los procedimientos e importancia de la Auditoria forense a efectos de que el profesional pueda adoptar el perfil de perito a efectos de que éste sea capaz de detectar eficientemente la comisión de un fraude o actos de corrupción; en ese sentido, consideramos pertinente que no solamente el Colegio de Contadores Públicos de Huánuco atienda dicha necesidad, sino que además esta tarea debería de concatenarse con cursos de capacitación que deberían ser propalados por los

Colegios de Abogados de Huánuco a efectos de capacitar a los Contadores Públicos a efectos que, desde la etapa de investigación interna, pueda realizarse una correcta labor de tipificación del hecho materia de investigación.

4. Recomendar a las universidades del departamento de Huánuco y al Colegio de Contadores Públicos, que es de vital importancia capacitar a sus alumnos y egresados de la facultad de Ciencias contables y financieras sobre la aplicación de los métodos y técnicas de la Auditoria forense, con la finalidad de tener buenos profesionales en la materia y la misma sugerencia para los agremiados del colegio, formar Auditores duchos en la investigación de delitos económicos y financieros.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AVELLA, P. (2007). *Estructura del proceso penal acusatorio*. Obtenido de Bogotá: fiscalía general de la Nación.
- BERNAL, S., & ARANDINA, N. (2006). *La auditoría forense como herramienta en la detección de la amienta en la detección del lavado*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de La Salle: https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1120&context=contaduria_publica
- BOFF, L. (2002). *Grito de la tierra, grito de los pobres*. Obtenido de Hacia una conciencia planetaria. México, D.F.: Dabar. Impreso.
- BOLAÑOS, E. (2018). *Caracterización de la auditoría forense en las entidades públicas de Latinoamérica y Perú, y una propuesta de modelo cualitativa para el Perú, 2015*. Obtenido de Repositorio Institucional de la ULADECH Católica: <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/20.500.13032/2268>
- CASTANO, M., LUGO, & D. (2004). *Auditoría forense en la investigación criminal del lavado de dinero y activos*. Obtenido de Segunda edición. Bogotá: Ecoe ediciones.: https://scholar.google.es/scholar?hl=es&as_sdt=0%2C5&q=Auditor%20C3%ADa%20forense+en+la+investigaci%20C3%B3n+criminal+del+lavado+de+dinero+y+activos&btnG=
- CETYS EDUCACION CONTINUA. (2020). *¿Qué es la administración financiera?* Obtenido de ARTÍCULOS DE LA UNIVERSIDAD CETYS: <https://www.cetys.mx/educon/que-es-la-administracion-financiera/>
- COSO, T. (2013). *Marco Integrado*. Obtenido de <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Cressey, D. (1961). *The prison: Studies in institutional organization and change*. Obtenido de New York: Holt, Rinehart and Winston.
- Direccion de Recursos Humanos. (2022). *Gestión y administración*. Obtenido de Pagina web de la Universidad de Guanajuato: <http://drh.ugto.mx/capacidad-gestion-y-administracion.html#:~:text=Capacidad%20para%20gestionar%20y%20administrar,proceso%20administrativo%20de%20forma%20eficiente.>
- DUQUE, J. (2006). *Fraude vs ética en el desempeño del contador a nivel nacional e internacional*. Obtenido de Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

- GOMEZ, L., & RIOS, L. (2014). *LAS BASES EPISTEMOLÓGICAS DE LA CIENCIA MODERNA CONVENCIONAL*. Obtenido de Revista Colombiana de Filosofía de la Ciencia: <https://www.redalyc.org/pdf/414/41438646002.pdf>
- Hernandez, L., Gallego, L., Ordoñez, J., & Alvarez, G. (2021). *Propuesta de auditoría forense para organizaciones de la economía solidaria*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia: <https://www.redalyc.org/journal/5711/571165147007/html/>
- HERNANDEZ, R., FERNANDEZ, C., & BAPTISTA, P. (2014). *Metodología de la Investigación (6ta. ed.)*. Obtenido de Repositorio de la Universidad de Celaya: <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>
- KUHN, T. (2004). *La estructura de las revoluciones científicas*. Obtenido de México, D.F.:Fondo de Cultura Económica. Impreso.
- La Contraloría General de la República. (2021).
- LIZARRAGA, A. (2002). *Bancarrota Global*. Obtenido de Repositorio de Google Academico: bancarrotaglobal.blogspot.es/1275430620/
- LOPEZ, P., & FACHELLI, S. (2015). *METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACION SOCIAL CIANTITATIVA*. Obtenido de Biblioteca de la Universidad Autonoma de Barcelona: <http://tecnicasavanzadas.sociales.uba.ar/wp-content/uploads/sites/156/2020/08/A04.02-Roldan-y-Fachelli.-Cap-3.6-Analisis-de-Tablas-de-Contingencia-1.pdf>
- MARQUES, R. (2018). *Auditoria Forense*. Obtenido de Instituto Mexicano de Contadores Publicos.
- MATTEUCCI, M. (2021). *Blog de Mario Alva Matteucci*. Obtenido de Pagina web del Autor: <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2009/04/17/el-concepto-deadministracion-publica-en-la-legislacion-peruana/>
- MITE, I., & SILVA, J. (2017). *Estrategias para prevención de riesgos y fraudes en inventarios mediante técnicas de auditoría forense*. Obtenido de Repositorio Institucional de la Universidad de Guayaquil: <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/17355>
- Ortiz, A. (2016). *Introducción a la investigación contable*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Cooperativa de Colombia: <https://repository.ucc.edu.co/handle/20.500.12494/20502>
- PAIMA, B., & VILLALOBOS, M. (2013). *Influencia del sistema de control interno del área de compras en la rentabilidad de la empresa Autonort Trujillo S.A. de la*

ciudad de Trujillo. Obtenido de Repositorio de la Universidad Privada Antenor Orrego: <http://repositorio.upao.edu.pe/handle/20.500.12759/133>

PALOMINO, J., & PEÑA, Y. (2013). *La auditoría forense y sus procesos en el fraude y corrupción en las empresas prestadoras de servicios – EPS en la región Junín*. Obtenido de Repositorio de la Universidad Nacional del Centro del Perú.: <https://repositorio.uncp.edu.pe/handle/20.500.12894/2445>

REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. (2022). *DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA*. Obtenido de Pagina web de la Asociacion de Academias de la Lengua Española: <https://dle.rae.es/fraude>

REYNES, M. (2020). *La Contabilidad Forense*. Obtenido de Repositorio institucional de la UIB: <http://hdl.handle.net/11201/153936>

Secretaria de la Contraloria General. (2022). *Pagina web del Gobierno de Sonora*. Obtenido de Sistema Nacional Anticorrupción: <https://contraloria.sonora.gob.mx/informacion-de-interes/sistema-de-control-interno-institucional.html#:~:text=El%20conjunto%20de%20medios%2C%20mecanismos,de%20los%20objetivos%20y%20metas>

SOSA, Y. (2010). *Resumen caso Enron*. Obtenido de <http://www.buenastareas.com/ensayos/Resumen-Caso-Enron/711499.html> 1716Jabel Sleny Torres Torres Auditoría forense

TAPIA, I. (2016). *undamentos de auditoría : Aplicación práctica de las normas internacionales de auditoría*. Obtenido de Repositorio del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A.C.: https://books.google.com.pe/books?id=zyx0DgAAQBAJ&printsec=frontcover&redir_esc=y#v=onepage&q&f=false

TORRES, J. (2020). *Auditoría forense*. Obtenido de Repositorio de la Universidad minuto de Dios - Colombia.: <https://revistas.uniminuto.edu/index.php/DYG/article/view/433/411>

VELASCO, G. (2017). *Auditoría forense al proceso de registro, declaración y pago de impuestos, como herramienta para la detección y prevención del fraude en el Gobierno Provincial de Imbabura por el período comprendido entre el 1 de enero de 2012 y el 31 de diciembre de 2016*. Obtenido de Respositorio Digital de la Universidad Tecnica del Norte - Ecuador: <http://repositorio.utn.edu.ec/handle/123456789/7684>

ZEVALLLOS, E. (2021). *LA AUDITORIA FORENSE COMO PARADIGMA DE GESTION Y SU INCIDENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTION DE LOS GOBIERNOS LOCALES*. Obtenido de Repositorio de la escuela de

posgrado de la Universidad Nacional Federrico Villareal:
<http://repositorio.unfv.edu.pe/handle/UNFV/3184?cv=1>

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

“LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021”

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	DIMENSIONES	METODOLOGÍA
<p>¿De qué manera la auditoria forense puede constituirse una herramienta para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?</p> <p>Problemas específicos</p> <p>¿En qué medida los procedimientos de la auditoria forense pueden facilitar la capacidad de gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?</p> <p>¿De qué manera la prueba o evidencia de auditoria forense puede facilitar la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?</p> <p>¿De qué forma el informe de auditoría forense facilitará el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021?</p>	<p>Demostrar que la auditoria forense puede constituirse una herramienta para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p> <p>Objetivos específicos</p> <p>Determinar los procedimientos de la auditoria forense para que puedan facilitar la capacidad de gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p> <p>Fijar la manera en que la prueba o evidencia de auditoria forense facilita en la administración de recursos financieros de los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p> <p>Precisar la forma en que el informe de auditoría forense facilita el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p>	<p>La Auditoria forense constituye una herramienta importante para instrumentalizar la evaluación de la gestión pública en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p> <p>Hipótesis específicas</p> <p>Los procedimientos de auditoria forense facilitan efectivamente en la capacidad de gestión en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p> <p>La prueba o evidencia de auditoria forense facilita directamente la administración de recursos financieros en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p> <p>El informe de auditoría forense facilita positivamente el control institucional en los gobiernos Provinciales del departamento Huánuco, 2021.</p>	<p>Variable Independiente:</p> <p>Auditoria Forense.</p> <p>Variable dependiente:</p> <p>Gestión Pública.</p>	<p>✓ Procedimientos de Auditoria</p> <p>✓ Prueba o evidencia de Auditoria</p> <p>✓ Informe de Auditoria</p> <p>✓ Capacidad de Gestión</p> <p>✓ Administración de recursos</p> <p>✓ Control Institucional</p>	<p>Nivel: correlacional causal</p> <p>Diseño: No experimental de corte transversal.</p> <p>Tipo: Aplicada</p> <p>Método: Deductivo y el Inductivo</p> <p>Población: 11 Municipalidades provinciales</p> <p>Muestra: 1 Municipalidad provincial de Huánuco.</p> <p>Técnicas de recolección de datos</p> <p>Encuesta</p> <p>Instrumento de recolección de datos Cuestionario</p>

ANEXO 02

CONSENTIMIENTO INFORMADO

I. TITULO: "LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021"

Las Bachilleres Jhuliza Pilar CUEVA MALLQUI, Nelcy Jarumy SOBRADO ESPINOZA y Dalila Dila DUEÑAS SANTAMARIA, egresadas de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras - UNHEVAL, se encuentran realizando su trabajo de investigación para optar el grado académico de Contador Público, un estudio orientado a la línea de investigación Economía y Negocio, con sublínea de Investigación Auditoría Contable.

Solicito a Ud. El consentimiento informado para realizar el trabajo de Investigación.

II. PROCEDIMIENTO

Yo Mirozaqui Ramirez Parades

_____ : declaro que he sido informado de la investigación denominada "LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021", éste es un proyecto de investigación científica que cuenta con el respaldo de la Entidad Pública, Entiendo que este es un estudio que busca realizar una investigación científica para el desarrollo de las municipalidades provinciales. Me han detallado que la información registrada será confidencial, y que los nombres de los participantes serán asociados a un número de serie, esto significa que las respuestas no podrán ser conocidas por otras personas ni tampoco ser identificadas. Estoy en conocimiento que los datos no me serán entregados y que no habrá retribución por la participación en este estudio, así que esta información podrá beneficiar de manera indirecta y por lo tanto tiene un beneficio para la sociedad, la investigación que se está llevando a cabo. Asimismo. Se acepta voluntariamente que la investigación se realiza en la institución.

Si tiene alguna pregunta o duda comunicarse con el GERENTE MUNICIPAL, Número de Celular: 995 717 086

001600

DOY MI CONSENTIMIENTO A TRAVES DE MI FIRMA:

Fecha:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUÁNUCO

Gerente de Recursos Humanos
Victor Aldo Rixe Tarazona



Municipalidad Provincial de Huánuco

Gerente Municipal o Representante Legal

Firma de los investigadores que cumple el Procedimiento de Consentimiento Informado:

JHULIZA PILAR CUEVA MALIBUI
DNI: 71627114

DALILA DILA DUEÑAS SANTAMARÍA
DNI: 71391776

PELCY JAROMY SOBRAADO ESPINOZA
DNI: 61581459

ANEXO 03

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE DATOS

Alternativas:

a) Nunca, b) Pocas veces, c) A veces, d) Casi siempre, e) Siempre.

No	Indicadores	a	b	c	d	e
	Procedimientos de auditoria					
1	La auditoría forense utiliza procedimientos en obtener evidencias para mejorar la gestión pública de las municipalidades provinciales					
	Prueba o evidencia de auditoria					
2	La auditoría forense tiene como técnicas; identificar la contundencia prueba para el juez, de los actos de funcionarios públicos que perjudican la gestión pública.					
	Informe de auditoria					
3	El informe de auditoría forense, contiene fundamentos de hecho, derecho y recomendaciones, para facilitar la transparencia de la gestión de las municipalidades					
	Capacidad de gestión					
4	La auditoría forense es una herramienta de control para mejorar la capacidad de gestión y además prevenciones, que detectan y luchan contra la corrupción en las municipalidades					
5	El desempeño institucional en la gestión, comprende actividades de la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos públicos					
	Administración de recursos financieros					
6	Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; mejoran la liquidez de la gestión pública, mediante la aplicación de técnicas de verificación ocular, oral, escrita, documental y física para obtener la evidencia sustentatoria.					
7	La prueba o evidencia de auditoría forense, siendo suficiente, competente y relevante, mejora la rentabilidad de la gestión; mediante la aplicación de los criterios más adecuados.					

8	Se acepta que, entre los varios tipos de auditoría, la auditoría forense repercute en la solvencia económica de las municipalidades.					
	Control institucional					
9	La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, de gestión, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control institucional; aplica normas jurídicas y se realiza una evaluación, y define la responsabilidad administrativa y legal de funcionarios públicos en las municipalidades.					
10	Constituyen mecanismos de prevención y seguimiento contra la corrupción en la gestión pública de las municipalidades provinciales, construir un perfil de los fraudes potenciales; utilizar software de análisis de datos; investigar y profundizar en los patrones que surjan del análisis de datos; llevar a cabo una supervisión y controles continuos.					

ANEXO 04



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN
Facultad de Ciencia Contables y Financiera
Unidad de Investigación



059

CONSTANCIA DE CONFORMIDAD EN SIMILITUD

Referencia: PROVEÍDO DIGITAL N° 0200-2023-UNHEVAL-FCCyF-D

La Dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, hace constar que:

Los Bach. **CUEVA MALLQUI, Jhuliza Pilar; SOBRADO ESPINOZA, Nelcy Jarumy y DUEÑAS SANTAMARIA, Dalila Dila**; autores del trabajo de tesis, titulado: “**LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021**”, inscrito en nuestros registros.

Ha obtenido, un reporte de similitud general del **20%** con el software Turnitin, porcentaje de similitud permitido (Tercera Disposición Complementaria de la Resolución del Consejo Universitario N.º 3412-2022-UNHEVAL), para tesis de pregrado. En consecuencia, es **CONFORME**.

Adjuntamos copia del reporte de similitud.

Se extiende la presente, a solicitud de los interesados, para los fines correspondientes; en Huánuco, a los diecisiete días del mes de abril de 2023.



Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
 Director de la Unidad de Investigación
 de la Facultad Ciencias Contables y Financieras

NOMBRE DEL TRABAJO

LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCU
SIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS
MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL

AUTOR

CUEVA MALLQUI, Jhuliza Pilar.
SOBRADO ESPINOZA, Nelcy Jarumy.
DUEÑAS SANTAMARIA, Dalila Dila.

RECUENTO DE PALABRAS

19969 Words

RECUENTO DE CARACTERES

109462 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

128 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

2.5MB

FECHA DE ENTREGA

Apr 16, 2023 6:56 AM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Apr 16, 2023 6:58 AM GMT-5

● 20% de similitud general

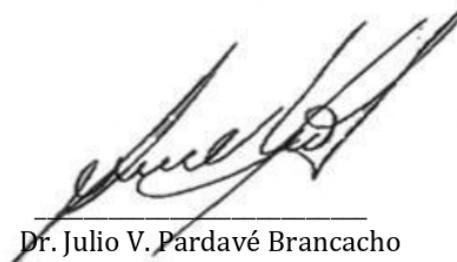
El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base c

- 20% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 11% Base de datos de trabajos entregados
- 4% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossr

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Bloques de texto excluidos manualmente
- Coincidencia baja (menos de 15 palabras)

Huánuco, 17 de abril del 2023



Dr. Julio V. Pardavé Brancacho
Director de la Unidad de Investigación de la
Facultad de Ciencias Contables y Financieras



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los 04 días del mes de setiembre de 2023, a horas 03:30 p.m., reunidos en el Auditorio de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la bachiller NELCY JARUMY SOBRADO ESPINOZA, para la sustentación de su tesis titulada: "LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021", y los miembros del Jurado de Tesis, consignados en la Resolución N° 0727-2023-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 29 de agosto de 2023:

Dr. Julio Augusto Nación Moya	Presidente
Dr. Julio Vicente Pardavé Brancacho	Secretario
Mg. Teodomiro Arias Flores	Vocal

Según el Reglamento General de Grados y Títulos 2022, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 3412-2022-UNHEVAL, TÍTULO VII CAPÍTULO VI DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS EN ACTO PÚBLICO, Art. 76° dispone: "La sustentación se efectuará en acto público presencial y virtual, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la correspondiente resolución. Las actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaria del Decanato..." y el Art. 78° dispone: "Para que (...) la Tesis, (...) sea aprobado, el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios menores a catorce se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta Dieciséis, APROBADO con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de Diecisiete y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Veinte, con el calificativo de EXCELENTE y la recomendación de publicarse. (...)"

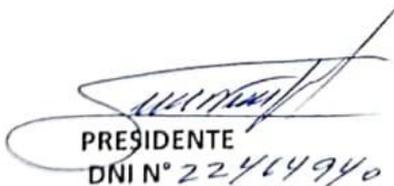
Estando presentes la sustentante y el Jurado de Tesis, procedieron a dar inicio al acto público de sustentación de tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público;

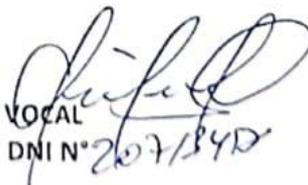
Finalizada la sustentación de tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR <u>Unanimitud</u>	DESAPROBADO POR _____	OBSERVACIONES _____
-----------------------------------	--------------------------	------------------------

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 78° del Reglamento General de Grados y Títulos 2022 de la UNHEVAL el sustentante ha obtenido la nota de 15, considerándose el calificativo de: Bueno

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 5:25 Pm, firmando la presente en señal de conformidad.


PRESIDENTE
DNI N° 22464940


VOCAL
DNI N° 2071340


SECRETARIO
DNI N° 22515300

ANEXO 06**NOTA BIOGRAFICA****DATOS PERSONALES**

NOMBRE : DALILA DILA
APELLIDOS : DUEÑAS SANTAMARIA
DNI : 71391776
FECHA DE NACIMIENTO : 18/10/1996
DOMICILIO : JR. PANAMA Mz Z Lote-30 AMARILIS – HUANUCO
CELULAR : 964606154 - CLARO
E-MAIL : DILADUENAS.96@GMAIL.COM

FORMACION ACADEMICA**✎ Educación primaria**

Lugar : Huánuco- Lauricocha - Baños
 Año : 2002 -2007
 Centro Educativo : I.E. No. 32256.

✎ Educación secundaria

Lugar : Huánuco – Lauricocha - Baños
 Año : 2008-2012
 Centro Educativo : I. E. Tres de Mayo.

✎ Educación Superior

Lugar : Huánuco
 Año : 2015-2019
 Centro educativo : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO

FORMACION PROFESIONAL

NIVEL ALCANZADO : BACHILLER
CARRERA : CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

EXPERIENCIA LABORAL

- PRACTICAS PREPROFESIONALES EN CONSTRUCTORA Y CONSULTORA PREDACON EIRL
- ASISTENTE ADMINISTRATIVO EN RESTAURANT ORIENTAL JAA MAY EIRL
- ASISTENTE CONTABLE DEL HOTEL JAA MAY.

CURSOS Y CAPACITACIONES

- CURSO DE ESPECIALIZACION EN OFIMATICA PROFESIONAL
- ASISTENTE EN DIFERENTE SEMINARIOS

NOTA BIOGRAFICA



DATOS PERSONALES

NOMBRE : JHULIZA PILAR
APELLIDOS : CUEVA MALLQUI
DNI : 71627114
FECHA DE NACIMIENTO : 15/04/1997
DOMICILIO : JR. RICARDO PALMA PSJE. LOS JAZMINES - CAYHUAYNA- HUANUCO
CELULAR : 925737654 - BITEL
E-MAIL : JHULIZAPILAR@GMAIL.COM

FORMACION ACADEMICA

✎ Educación primaria

Lugar : Huánuco – Lauricocha - Rondos
 Año : 2003-2008
 Centro Educativo : I.E. No. 32272

✎ Educación secundaria

Lugar : Huánuco – Lauricocha - Rondos
 Año : 2009-2013
 Centro Educativo : I.E. José Antonio Encinas Franco

✎ Educación Superior

Lugar : Huánuco
 Año : 2015-2019
 Centro educativo : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN - HUANUCO

FORMACION PROFESIONAL

NIVEL ALCANZADO : BACHILLER
CARRERA : CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

EXPERIENCIA LABORAL

- PRACTICAS PREPROFESIONALES EN LA UNHEVAL COMO ASISTENTE EN EL ÁREA DE ALMACÉN
- CAJERA EN EL AGENTE DE BCP – MINIMARKET OK
- CAJERA EN LA POLLERIA SAN FELIPE BRASA
- ENCARGADA DEL AREA DE ALMACEN EN LA EMPRESA RICO FORT EIRL

CURSOS Y CAPACITACIONES

- CURSO DE ESPECIALIZACION EN IGLES BASICO
- CURSO DE ESPECIALIZACION EN OFIMATICA PROFESIONAL

NOTA BIOGRAFICA



DATOS PERSONALES

NOMBRE : NELCY JARUMY
APELLIDOS : SOBRADO ESPINOZA
DNI : 61581959
FECHA DE NACIMIENTO : 05/01/1997
DOMICILIO : JR. LOS CIPRECES MZ I - CAYHUAYNA–
 HUANUCO
CELULAR : 930374201 - BITEL
E-MAIL : JARUMYESPINOZA@OUTLOOK.ES

FORMACION ACADEMICA

✎ Educación primaria

Lugar : Huánuco – Lauricocha - Rondos
 Año : 2002-2007
 Centro educativo : IE No. 32272

✎ Educación secundaria

Lugar : Huánuco – Lauricocha - Rondos
 Año : 2008-2012
 Centro educativo : I.E José Antonio Encinas Franco

✎ Educación superior

Lugar : Huánuco
 Año : 2015-2019
 Centro educativo : UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN -
 HUANUCO

FORMACION PROFESIONAL

NIVEL ALCANZADO : BACHILLER
CARRERA : CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS

EXPERIENCIA LABORAL

- PRACTICAS PREPROFESIONALES EN EL ESTUDIO CONTABLE FARIS SAC
- ASISTENTE DE ABASTECIMIENTO EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BAÑOS
- ADMINISTRADORA DE LA EMPRESA FACTORIA AUTOPARTES SAC
- ADMINISTRADORA DE LA EMPRESA CROP COFEE SAC

CURSOS Y CAPACITACIONES

- CURSO DE ESPECIALIZACION EN IGLES BASICO
- CURSO DE ESPECIALIZACION EN OFIMATICA PROFESIONAL

ANEXO 07



AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DIGITAL Y DECLARACIÓN JURADA DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PARA OPTAR UN GRADO ACADÉMICO O TÍTULO PROFESIONAL

1. Autorización de Publicación: (Marque con una "X")

Pregrado	<input checked="" type="checkbox"/>	Segunda Especialidad		Posgrado:	Maestría		Doctorado	
----------	-------------------------------------	----------------------	--	-----------	----------	--	-----------	--

Pregrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Escuela Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Carrera Profesional	CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS
Grado que otorga	
Título que otorga	CONTADOR PÚBLICO

Segunda especialidad (tal y como está registrado en SUNEDU)

Facultad	
Nombre del programa	
Título que Otorga	

Posgrado (tal y como está registrado en SUNEDU)

Nombre del Programa de estudio	
Grado que otorga	

2. Datos del Autor(es): (Ingrese todos los datos requeridos completos)

Apellidos y Nombres:	CUEVA MALLQUI JHULIZA PILAR							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	925737654
Nro. de Documento:	71627114				Correo Electrónico: jhulizapilar@gmail.com			

Apellidos y Nombres:	DUEÑAS SANTAMARIA DALILA DILA							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	9649606154
Nro. de Documento:	71391776				Correo Electrónico: diladuenas.96@gmail.com			

Apellidos y Nombres:	SOBRADDO ESPINOZA NELCY JARUMY							
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte		C.E.		Nro. de Celular:	930374201
Nro. de Documento:	61581959				Correo Electrónico: jarumyepinoza@outlook.es			

3. Datos del Asesor: (Ingrese todos los datos requeridos completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Asesor)

¿El Trabajo de Investigación cuenta con un Asesor?: (marque con una "X" en el recuadro del costado, según corresponda)	SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO					
Apellidos y Nombres:	CHOCANO FIGUEROA YONEL FORTUNATO				ORCID ID:	0000-0001-6486-2097		
Tipo de Documento:	DNI	<input checked="" type="checkbox"/>	Pasaporte		C.E.		Nro. de documento:	22411085

4. Datos del Jurado calificador: (Ingrese solamente los Apellidos y Nombres completos según DNI, no es necesario indicar el Grado Académico del Jurado)

Presidente:	NACION MOYA JULIO AUGUSTO
Secretario:	PARDAVE BRANCACHO JULIO VICENTE
Vocal:	ARIAS FLORES TEODOMIRO
Vocal:	
Vocal:	
Accesitario	RAMIREZ TABRAJ EUDOSIO



5. Declaración Jurada: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

a) Soy Autor (a) (es) del Trabajo de Investigación Titulado: <i>(Ingrese el título tal y como está registrado en el Acta de Sustentación)</i>
“LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021”
b) El Trabajo de Investigación fue sustentado para optar el Grado Académico ó Título Profesional de: <i>(tal y como está registrado en SUNEDU)</i>
TITULO DE CONTADOR PÚBLICO
c) El Trabajo de investigación no contiene plagio (ninguna frase completa o párrafo del documento corresponde a otro autor sin haber sido citado previamente), ni total ni parcial, para lo cual se han respetado las normas internacionales de citas y referencias.
d) El trabajo de investigación presentado no atenta contra derechos de terceros.
e) El trabajo de investigación no ha sido publicado, ni presentado anteriormente para obtener algún Grado Académico o Título profesional.
f) Los datos presentados en los resultados (tablas, gráficos, textos) no han sido falsificados, ni presentados sin citar la fuente.
g) Los archivos digitales que entrego contienen la versión final del documento sustentado y aprobado por el jurado.
h) Por lo expuesto, mediante la presente asumo frente a la Universidad Nacional Hermilio Valdizan (en adelante LA UNIVERSIDAD), cualquier responsabilidad que pudiera derivarse por la autoría, originalidad y veracidad del contenido del Trabajo de Investigación, así como por los derechos de la obra y/o invención presentada. En consecuencia, me hago responsable frente a LA UNIVERSIDAD y frente a terceros de cualquier daño que pudiera ocasionar a LA UNIVERSIDAD o a terceros, por el incumplimiento de lo declarado o que pudiera encontrar causas en la tesis presentada, asumiendo todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse de ello. Asimismo, por la presente me comprometo a asumir además todas las cargas pecuniarias que pudieran derivarse para LA UNIVERSIDAD en favor de terceros con motivo de acciones, reclamaciones o conflictos derivados del incumplimiento de lo declarado o las que encontraren causa en el contenido del trabajo de investigación. De identificarse fraude, piratería, plagio, falsificación o que el trabajo haya sido publicado anteriormente; asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan.

6. Datos del Documento Digital a Publicar: *(Ingrese todos los datos requeridos completos)*

Ingrese solo el año en el que sustentó su Trabajo de Investigación: <i>(Verifique la Información en el Acta de Sustentación)</i>			2023
Modalidad de obtención del Grado Académico o Título Profesional: <i>(Marque con X según Ley Universitaria con la que inició sus estudios)</i>	Tesis	<input checked="" type="checkbox"/>	Tesis Formato Artículo
	Trabajo de Investigación		Trabajo de Suficiencia Profesional
	Trabajo Académico		Otros <i>(especifique modalidad)</i>
Palabras Clave: <i>(solo se requieren 3 palabras)</i>	AUDITORIA FORENSE	INVESTIGACION	GESTION PUBLICA
Tipo de Acceso: <i>(Marque con X según corresponda)</i>	Acceso Abierto	<input checked="" type="checkbox"/>	Condición Cerrada (*)
	Con Periodo de Embargo (*)		Fecha de Fin de Embargo:
¿El Trabajo de Investigación, fue realizado en el marco de una Agencia Patrocinadora? <i>(ya sea por financiamientos de proyectos, esquema financiero, beca, subvención u otras; marcar con una "X" en el recuadro del costado según corresponda):</i>	SI	<input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>
Información de la Agencia Patrocinadora:			

El trabajo de investigación en digital y físico tienen los mismos registros del presente documento como son: Denominación del programa Académico, Denominación del Grado Académico o Título profesional, Nombres y Apellidos del autor, Asesor y Jurado calificador tal y como figura en el Documento de Identidad, Título completo del Trabajo de Investigación y Modalidad de Obtención del Grado Académico o Título Profesional según la Ley Universitaria con la que se inició los estudios.



7. Autorización de Publicación Digital:

A través de la presente. Autorizo de manera gratuita a la Universidad Nacional Hermilio Valdizán a publicar la versión electrónica de este Trabajo de Investigación en su Biblioteca Virtual, Portal Web, Repositorio Institucional y Base de Datos académica, por plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente. Se autoriza cambiar el contenido de forma, más no de fondo, para propósitos de estandarización de formatos, como también establecer los metadatos correspondientes.

 Firma:		
Apellidos y Nombres:	CUEVA MALLQUI JHULIZA PILAR	Huella Digital
DNI:	71627114	
 Firma:		
Apellidos y Nombres:	DUEÑAS SANTAMARIA DALILA DILA	Huella Digital
DNI:	71391776	
 Firma:		
Apellidos y Nombres:	SOBRADO ESPINOZA NELCY JARUMY	Huella Digital
DNI:	61581959	
Fecha: 21-09-2023		

Nota:

- ✓ No modificar los textos preestablecidos, conservar la estructura del documento.
- ✓ Marque con una X en el recuadro que corresponde.
- ✓ Llenar este formato de forma digital, con tipo de letra calibri, tamaño de fuente 09, manteniendo la alineación del texto que observa en el modelo, sin errores gramaticales (*recuerde las mayúsculas también se tildan si corresponde*).
- ✓ La información que escriba en este formato debe coincidir con la información registrada en los demás archivos y/o formatos que presente, tales como: DNI, Acta de Sustentación, Trabajo de Investigación (PDF) y Declaración Jurada.
- ✓ Cada uno de los datos requeridos en este formato, es de carácter obligatorio según corresponda.

ANEXO 08

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR JUECES

Nombre del experto: Dr. CAYTO DIDI MIRAVAL TARAZONA Especialidad: CONTABILIDAD

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

Indicadores	ÍTEM	Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
Procedimientos de auditoria	1. La auditoría forense utiliza procedimientos en obtener evidencias para mejorar la gestión pública de las municipalidades provinciales	3	4	4	3
Prueba o evidencia de auditoria	2. La auditoría forense tiene como técnicas; identificar la contundencia prueba para el juez, de los actos de funcionarios públicos que perjudican la gestión pública.	3	3	3	3
Informe de auditoria	3. El informe de auditoría forense, contiene fundamentos de hecho, derecho y recomendaciones, para facilitar la transparencia de la gestión de las municipalidades	3	3	3	4
Capacidad de gestión	4. La auditoría forense es una herramienta de control para mejorar la capacidad de gestión y además prevenciones, que detectan y luchan contra la corrupción en las municipalidades	3	3	4	4
	5. El desempeño institucional en la gestión, comprende actividades de la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos públicos	4	3	4	3
Administración de recursos financieros	6. Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; mejoran la liquidez de la gestión pública, mediante la aplicación de técnicas de verificación ocular, oral, escrita, documental y física para obtener la evidencia sustentatorios.	4	3	4	3
	7. La prueba o evidencia de auditoría forense, siendo suficiente, competente y relevante, mejora la rentabilidad de la gestión; mediante la aplicación de los criterios más adecuados.	4	3	4	3
	8. Se acepta que, entre los varios tipos de auditoría, la auditoría forense repercute en la solvencia económica de las municipalidades.	4	3	4	3
Control institucional	9. La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, de gestión, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control institucional; aplica normas jurídicas y se realiza una evaluación, y define la responsabilidad administrativa y legal de funcionarios públicos en las municipalidades.	4	3	4	4

	10. Constituyen mecanismos de prevención y seguimiento contra la corrupción en la gestión pública de las municipalidades provinciales, construir un perfil de los fraudes potenciales; utilizar software de análisis de datos; investigar y profundizar en los patrones que surjan del análisis de datos; llevar a cabo una supervisión y control continuos.	4	3	4	4
--	--	---	---	---	---

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (**X**) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (**X**) NO ()



FIRMA y/o SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO

DNI: 08631228

VALIDACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS POR JUECES

Nombre del experto: Dr. JOSE CANCHARI DE LA CRUZ Especialidad: CONTABILIDAD

“Calificar con 1, 2, 3 ó 4 cada ítem respecto a los criterios de relevancia, coherencia, suficiencia y claridad”

Indicadores	ÍTEM	Relevancia	Coherencia	Suficiencia	Claridad
Procedimientos de auditoria	1. La auditoría forense utiliza procedimientos en obtener evidencias para mejorar la gestión pública de las municipalidades provinciales	3	4	4	3
Prueba o evidencia de auditoria	2. La auditoría forense tiene como técnicas; identificar la contundencia prueba para el juez, de los actos de funcionarios públicos que perjudican la gestión pública.	3	3	3	3
Informe de auditoria	3. El informe de auditoría forense, contiene fundamentos de hecho, derecho y recomendaciones, para facilitar la transparencia de la gestión de las municipalidades	3	3	3	4
Capacidad de gestión	4. La auditoría forense es una herramienta de control para mejorar la capacidad de gestión y además prevenciones, que detectan y luchan contra la corrupción en las municipalidades	3	3	4	4
	5. El desempeño institucional en la gestión, comprende actividades de la planeación, organización, dirección, coordinación y control de los recursos públicos	4	3	4	3
Administración de recursos financieros	6. Los procedimientos de auditoría forense, de acuerdo con su naturaleza, oportunidad y alcance; mejoran la liquidez de la gestión pública, mediante la aplicación de técnicas de verificación ocular, oral, escrita, documental y física para obtener la evidencia sustentatorios.	4	3	4	3
	7. La prueba o evidencia de auditoría forense, siendo suficiente, competente y relevante, mejora la rentabilidad de la gestión; mediante la aplicación de los criterios más adecuados.	4	3	4	3
	8. Se acepta que, entre los varios tipos de auditoría, la auditoría forense repercute en la solvencia económica de las municipalidades.	4	3	4	3
Control institucional	9. La auditoría forense aplica criterios legales, financieros, de gestión, contables y de otro tipo; analiza los sistemas de control institucional; aplica normas jurídicas y se realiza una evaluación, y define la responsabilidad administrativa y legal de funcionarios públicos en las municipalidades.	4	3	4	3
	10. Constituyen mecanismos de prevención y seguimiento contra la corrupción en la gestión pública de las municipalidades provinciales, construir un perfil de los	4	3	4	4

	fraudes potenciales; utilizar software de análisis de datos; investigar y profundizar en los patrones que surjan del análisis de datos; llevar a cabo una supervisión y control continuos.				
--	--	--	--	--	--

¿Hay alguna dimensión o ítem que no fue evaluada? SI () NO (**X**) En caso de Sí, ¿Qué dimensión o ítem falta? _____

DECISIÓN DEL EXPERTO:

El instrumento debe ser aplicado: SI (**X**) NO ()

FIRMA y/o SELLO DE CONFORMIDAD DEL EXPERTO
DR. JOSUÉ CONCHARRI DE LA CRUZ
DNI 80089687
27/03/2023

ANEXO 09
OTRAS EVIDENCIAS









Resolución de Contraloría N° 373-2015-CG

Contralor General aprueba Directiva Auditoría Forense. Publicado 31/12/2015

Lima, 30 de Diciembre de 2015.

VISTO, la Hoja Informativa N° 00029-2015-CG/PEC de la Gerencia Central de Planeamiento Estratégico que recomienda la aprobación del proyecto de Directiva "Auditoría Forense";

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 82° de la Constitución Política del Perú, la Contraloría General de la República es el órgano superior del Sistema Nacional de Control, encargado de supervisar la legalidad de la ejecución del presupuesto del Estado, de las operaciones de la deuda pública y de los actos de las instituciones sujetas a control;

Que, el artículo 6° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, establece que el control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como del cumplimiento de las normas legales y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas pertinentes;

Que, el artículo 14° de la citada Ley Orgánica, establece que el ejercicio del control gubernamental por el Sistema en las entidades, se efectúa bajo la autoridad normativa y funcional de la Contraloría General, la que establece los lineamientos, disposiciones y procedimientos técnicos correspondientes a su proceso, en función a la naturaleza y/o especialización de dichas entidades, las modalidades de control aplicables y los objetivos trazados para su ejecución;

Que, mediante Resolución de Contraloría N° 189-2015-CG se aprobó la Directiva N° 008-2015-CG/GPROD "Servicio Forense", que define y regula dicho servicio como un servicio relacionado;

Que, el numeral 1.18 de las Normas Generales de Control Gubernamental, aprobada por Resolución de Contraloría N° 273-2014-CG, establece que las características y condiciones de los servicios de control son determinadas por la Contraloría en la normativa específica, de acuerdo a los requerimientos y la naturaleza particular de cada uno de los tipos de servicio de control, conforme a sus atribuciones legales y autonomía funcional;

Que, en virtud de haberse identificado la necesidad de emitir un nuevo marco normativo que regule la auditoría forense como parte de los servicios de control posterior previstos en el literal c) del numeral 1.17 de las Normas Generales de Control Gubernamental en concordancia con lo dispuesto en su numeral 7.3 en el sentido que cada tipo de auditoría se regula por su correspondiente normativa específica, la Gerencia Central de Planeamiento Estratégico propone la aprobación del proyecto de Directiva denominada "Auditoría Forense", que establece las características, condiciones, fuentes para el inicio de la citada auditoría, así como el proceso para su desarrollo, recomendando dejar sin efecto la Directiva N° 008-2015-CG/GPROD "Servicio Forense";

Que, en ese sentido, la auditoría forense es un examen especializado que forma parte de los servicios de control posterior y que consiste en obtener y analizar la información sobre hechos contrarios a las normas legales para determinar la forma en que éstos sucedieron, aplicando procedimientos y técnicas forenses que aseguren la preservación de la cadena de custodia, examen orientado a obtener evidencias que sustenten el informe pericial forense, como resultado del trabajo coordinado con el Ministerio Público;

En uso de las facultades previstas en el artículo 32° de la Ley N° 27785 - Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar la Directiva N° 019-2015-CG/GPROD "Auditoría Forense", la misma que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo Segundo.- La presente Directiva entrará en vigencia a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente Resolución en el diario oficial El Peruano.

Artículo Tercero.- Dejar sin efecto la Resolución de Contraloría N° 189-2015-CG, que aprobó la Directiva N° 008-2015-CG/GPROD "Servicio Forense".

Artículo Cuarto.- Encargar al Departamento de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente Resolución y la Directiva aprobada en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe), así como en el portal web (www.contraloria.gob.pe) y en la intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese

FUAD KHOURY ZARZAR
Contralor General de la República



Nº	PROVINCIA	REGIÓN	PUNTAJE INCO 2022	PUNTAJE INCO 2021*	VARIACIÓN PUNTAJE
35	HUANUCO	HUANUCO	51.3	56.3	▼
52	LEONCIO PRADO	HUANUCO	46.5	37.5	▲
67	AMBO	HUANUCO	44.1	42.5	▲
108	LAURICOCHA	HUANUCO	38.9	37.0	▲
123	HUAMALIES	HUANUCO	36.5	41.2	▼
150	PACHITEA	HUANUCO	33.0	35.2	▼
156	MARAÑÓN	HUANUCO	31.6	38.1	▼
160	YAROWILCA	HUANUCO	30.9	36.7	▼
165	DOS DE MAYO	HUANUCO	29.3	27.5	▲
182	HUACAYBAMBA	HUANUCO	24.6	25.4	▼
187	PUERTO INCA	HUANUCO	22.6	26.9	▼



[VER GUÍA METODOLÓGICA INCO](#)



SOBRE EL OBSERVATORIO

ÍNDICES DE CORRUPCIÓN

INDICADORES DE CORRUPCIÓN

PUBLICACIONES

Observatorio Nacional
Anticorrupción

RANKING	ENTIDAD PÚBLICA	REGIÓN	PROVINCIA	INCONDUCTA FUNCIONAL	CORRUPCIÓN	PUNTAJE INCO 2022	PUNTAJE INCO 2021*	VARIACIÓN PUNTAJE	VER DETALLE
27	GOBIERNO REGIONAL HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	68%	76%	72.7	72.6	▲	
321	REGION HUANUCO-SALUD	HUANUCO	HUANUCO	45%	60%	53.4	48.9	▲	
386	REGION HUANUCO - RED DE SALUD HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	29%	69%	51.1	37.0	▲	
456	REGION HUANUCO-HOSPITAL DE HUANUCO HERMILO VALDIZAN	HUANUCO	HUANUCO	48%	48%	46.2	46.6	▼	
529	UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZAN	HUANUCO	HUANUCO	37%	52%	45.1	49.6	▼	
549	REGION HUANUCO-EDUCACION	HUANUCO	HUANUCO	28%	57%	44.3	42.3	▲	
648	MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	54%	29%	40.3	66.9	▼	
697	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE AMARILIS	HUANUCO	HUANUCO	47%	32%	38.6	44.6	▼	
782	GOB. REG. HUANUCO - EDUCACION- UGEL HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	40%	33%	36.0	39.4	▼	
812	REGION HUANUCO-AGRICULTURA	HUANUCO	HUANUCO	34%	36%	35.2	29.7	▲	
837	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA MARIA DEL VALLE	HUANUCO	HUANUCO	35%	34%	34.2	38.7	▼	
926	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHINCHAO	HUANUCO	HUANUCO	35%	29%	31.7	18.4	▲	
1048	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUISOI	HUANUCO	HUANUCO	25%	32%	28.8	25.0	▲	
1129	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PILLCO MARCA	HUANUCO	HUANUCO	32%	24%	27.4	42.4	▼	
1236	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHURUBAMBA	HUANUCO	HUANUCO	26%	25%	25.7	21.6	▲	

Mostrando 1 - 15 de 25 Registros

Primero

Anterior

1

2

Siguiente

Último

RANKING	ENTIDAD PÚBLICA	REGIÓN	PROVINCIA	INCONDUCTA FUNCIONAL	CORRUPCIÓN	PUNTAJE INCO 2022	PUNTAJE INCO 2021*	VARIACIÓN PUNTAJE	VER DETALLE
1327	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARGOS	HUANUCO	HUANUCO	31%	19%	24.3	21.3	▲	
1573	CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE HUANUCO	HUANUCO	HUANUCO	27%	18%	21.9	20.9	▲	
1851	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PEDRO DE CHAULAN	HUANUCO	HUANUCO	31%	10%	19.4	24.2	▼	
1862	REGION HUANUCO-TRANSPORTES	HUANUCO	HUANUCO	30%	11%	19.3	30.9	▼	
2196	UNIVERSIDAD NACIONAL DANIEL ALOMIA ROBLES	HUANUCO	HUANUCO	30%	6%	17.0	18.8	▼	
2350	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN PABLO DE PILLAO	HUANUCO	HUANUCO	21%	12%	15.9	17.7	▼	
2609	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARUMAYO	HUANUCO	HUANUCO	22%	6%	13.3	23.0	▼	
2699	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN FRANCISCO DE CAYRAN	HUANUCO	HUANUCO	22%	3%	11.9	13.6	▼	
2728	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YACUS	HUANUCO	HUANUCO	21%	3%	11.3	13.8	▼	
2761	REGION POLICIAL HUANUCO - SAN MARTIN - UCAYALI	HUANUCO	HUANUCO	14%	8%	10.3	11.9	▼	

Mostrando 16 - 25 de 25 Registros

[Primero](#)
[Anterior](#)
[1](#)
[2](#)
[Siguiente](#)
[Último](#)

* Puntaje INCO 2021 ajustado de acuerdo a la integración de los 18 indicadores considerados en la versión del INCO 2022.

El Índice de la Corrupción e Inconducta Funcional (INCO) 2022 evaluó a 2,815 entidades del sector público no financiero. Las cuales se encuentran en el listado de entidades del Sistema de Gestión Presupuestal del Ministerio de Economía y Finanzas para el año fiscal 2022 y con gasto en el mismo año.



DECLARACIÓN JURADA

Yo, **DUEÑAS SANTAMARIA DALILA DILA**, identificado con DNI **71391776**, con domicilio en el Jr. Panamá Mz Z Lote 30, distrito de Amarilis, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco; aspirante al: Título Profesional de Contador Público, correspondiente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

La tesis titulada "**LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021**" fue elaborada dentro del marco ético y legal en su redacción. Si en el futuro se detectara evidencias de vulnerabilidad en el sistema de anti plagio mediante actos que lindan con lo ético y legal, me someto a las sanciones a que hubiera lugar.

Huánuco, 29 de Setiembre del 2023



DUEÑAS SANTAMARIA DALILA DILA
DNI: 71391776



DECLARACIÓN JURADA

Yo, **CUEVA MALLQUI JHULIZA PILAR**, identificado con DNI **71627114**, con domicilio en el Jr. Ricardo Palma Psje. Los Jazmines, Distrito de Cayhuayna, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco; aspirante al: Título Profesional de Contador Público, correspondiente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

La tesis titulada "**LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021**" fue elaborada dentro del marco ético y legal en su redacción. Si en el futuro se detectara evidencias de vulnerabilidad en el sistema de anti plagio mediante actos que lindan con lo ético y legal, me someto a las sanciones a que hubiera lugar.

Huánuco, 29 de Setiembre del 2023



CUEVA MALLQUI JHULIZA PILAR
DNI: 71627114



UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN"

Licenciada con Resolución del Consejo Directivo N° 099-2019-SUNEDU/CD

DECLARACIÓN JURADA

Yo, **SOBRADO ESPINOZA NELCY JARUMY**, identificado con DNI **61581959**, con domicilio en el Jr. Los Cipreses Mz I, Distrito de Cayhuayna, Provincia de Huánuco, Departamento de Huánuco; aspirante al: Título Profesional de Contador Público, correspondiente a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras,

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:

La tesis titulada "**LA AUDITORIA FORENSE Y LA REPERCUSIÓN EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES DEL DEPARTAMENTO DE HUÁNUCO, AÑO 2021**" fue elaborada dentro del marco ético y legal en su redacción. Si en el futuro se detectara evidencias de vulnerabilidad en el sistema de anti plagio mediante actos que lindan con lo ético y legal, me someto a las sanciones a que hubiera lugar.

Huánuco, 29 de Setiembre del 2023

SOBRADO ESPINOZA NELCY JARUMY
DNI: 61581959

